

Colecta para Cuba impulsada por AMLO despierta dudas sobre manejo de donaciones

EDUARDO MERAZ P. 13



DIARIO amanecer

\$10 Pesos

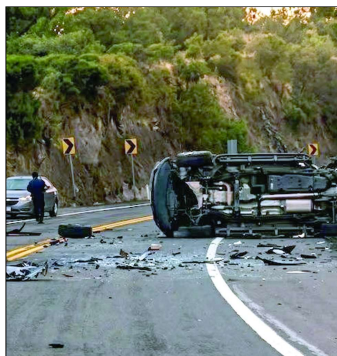
Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

Lo Nuevo en Periodismo

Martes 17 de marzo de 2026 Año XXXIV No. 13569

Primer hallazgo de madres buscadoras en La Marquesa

Identifican a otra víctima de choque en Toluca-Valle de Bravo



MARY GONZÁLEZ P. 5

Olvidaba decir...

La salida de Celeste Ramírez Hernández como vocera del gobierno del Estado de México exhibe una gestión marcada por la ausencia y falta de rumbo, su paso por el cargo no fortaleció la comunicación ni generó un vínculo real con la ciudadanía, en un gobierno que presume cercanía y transparencia, su silencio resultó contradictorio, la vocería quedó reducida a una figura decorativa incapaz de fijar postura o explicar decisiones, más que relevo estratégico, su salida confirma un vacío que nunca logró llenarse y una oportunidad desperdiciada para informar con claridad.



Prendas, huesos y objetos personales localizados en La Marquesa revelan otra posible zona de desapariciones, mientras familias continúan haciendo el trabajo que el Estado no ha querido asumir.

Madres buscadoras localizaron restos óseos, calzado y prendas en el Parque Nacional La Marquesa durante la Brigada Marquesa-Salazar, primer hallazgo ciudadano en la zona de Lerma, un descubrimiento que evidencia la crisis de desapariciones y el vacío institucional en la búsqueda de víctimas.

MARTHA ROMERO P. 7

HOY, bloqueos inminentes por protesta de transportistas

KARINA ROCHA P. 2



HOY Bloqueos inminentes por protesta de transportistas

Transportistas y comerciantes paralizarán vialidades clave para exigir freno a extorsiones e inseguridad, en un nuevo episodio que evidencia la incapacidad de las autoridades para garantizar condiciones mínimas de operación.

KARINA ROCHA

El Estado de México enfrentará una nueva jornada de bloqueos en sus principales autopistas y vialidades, una protesta anunciada por transportistas y comerciantes que, más allá de afectar la movilidad de millones de personas, vuelve a exhibir una crisis de seguridad que desde hace años ha sido minimizada por las autoridades, mientras quienes trabajan y circulan diariamente por estas rutas denuncian extorsiones, robos y abusos que se han convertido en parte de la rutina. Las manifestaciones están previstas en puntos estratégicos como las **autopistas México-Pachuca, México-Toluca y México-Querétaro**, además de arterias clave como la **Vía López Portillo, el Circuito Exterior Mexiquense, la autopista Naucalpan-Ecatepec, la avenida Gustavo Baz y el boulevard Lomas Verdes**, corredores donde el tránsito constante de transporte de carga, comercio y usuarios particulares convierte cualquier bloqueo en un colapso de grandes dimensiones.

PROTESTA QUE PARALIZA

El anuncio de estas movilizaciones no surge de manera aislada, responde a una acumulación de denuncias que durante años han señalado la falta de seguridad en carreteras y zonas urbanas del Estado de México, donde transportistas aseguran que operar implica enfrentar riesgos constantes que van desde asaltos violentos hasta cobros ilegales por parte de grupos delictivos y, en algunos casos, señalamientos de abusos de autoridad. El impacto de los bloqueos no sólo se medirá en el caos vial que provocarán, también en las pérdidas económicas que afectarán a miles de personas que dependen del tránsito fluido para trabajar, entregar mercancías o trasladarse, una situación que coloca a la ciudadanía en medio de un conflicto donde las autoridades han sido incapaces de prevenir el pro-



blema de fondo.

INSEGURIDAD NORMALIZADA

El trasfondo de estas protestas es una realidad que se ha vuelto cada vez más evidente, la inseguridad en el Estado de México no sólo persiste sino que se ha normalizado en sectores clave como el transporte y el comercio, donde los operadores denuncian que las extorsiones se han convertido en un costo adicional para poder trabajar.

La falta de resultados contundentes en materia de seguridad ha generado un clima de desconfianza en el que los afectados consideran que bloquear vialidades es la única forma de ser escuchados, una medida que refleja el desgaste social frente a instituciones que no han logrado ofrecer soluciones efectivas ni garantizar condiciones mínimas de protección.

Mientras los discursos oficiales destacan operativos, detenciones y estrategias, en la práctica quienes recorren estas rutas continúan enfrentando riesgos cotidianos, una contradicción que se hace evidente cada vez que un nuevo grupo decide salir a las calles para exigir lo que debería ser un derecho básico, seguridad.

AUTORIDADES REBASADAS

La respuesta institucional ante este tipo de protestas ha sido históricamente reactiva, operativos para liberar vialidades, despliegues de seguridad para contener manifestaciones y llamados al diálogo que pocas veces se traducen en soluciones de fondo, lo que ha generado un ciclo en el que las protestas se repiten sin que el problema estructural sea atendido.

El hecho de que transportistas y comerciantes opten por bloquear algunas de las principales arterias del estado refleja no sólo la gravedad de la situación, sino también la percepción de que las autoridades han sido rebasadas por la delincuencia y por la incapacidad de garantizar condiciones seguras en las carreteras.

La presencia de múltiples puntos de bloqueo en un mismo día también evidencia un nivel de coordinación entre los manifestantes que responde a la urgencia de visibilizar un problema que, según denuncian, ha sido ignorado durante demasiado

tiempo.

CIUDADANÍA ENTRE EL CAOS Y LA INDIFERENCIA

Para la población en general, la jornada de bloqueos representa un nuevo episodio de afectaciones que impactan directamente en la vida cotidiana, retrasos, cancelaciones, pérdidas económicas y horas atrapados en el tráfico, consecuencias que se suman a la frustración de vivir en una entidad donde la movilidad se ve constantemente alterada por conflictos sociales y fallas institucionales. Las recomendaciones oficiales de tomar precauciones, buscar rutas alternas o evitar las zonas afectadas resultan insuficientes frente a un problema que requiere soluciones estructurales, porque no se trata sólo de esquivar bloqueos, sino de atender las causas que los originan.

PROTESTAR PARA SOBREVIVIR

Detrás de cada bloqueo hay una exigencia clara, seguridad para poder trabajar sin miedo, una demanda que debería ser atendida con políticas públicas eficaces y no con respuestas temporales que sólo contienen momentáneamente el conflicto.

La decisión de cerrar autopistas y avenidas no responde únicamente a una estrategia de presión, también es reflejo de la desesperación de sectores que se sienten abandonados por las autoridades y que han encontrado en la protesta una de las pocas herramientas para visibilizar su situación. La jornada de bloqueos en el Estado de México no es un hecho aislado, es la consecuencia de una crisis que se ha ido acumulando con el tiempo y que hoy estalla en las principales vialidades de la entidad, dejando al descubierto un problema que va más allá del tránsito y que apunta directamente a la incapacidad del Estado para garantizar seguridad y justicia.

Mientras no existan respuestas reales y sostenidas, los bloqueos seguirán repitiéndose como una forma de protesta y como un síntoma de un sistema que no ha logrado resolver una de sus principales deudas con la ciudadanía, la seguridad en las carreteras y en la vida diaria de quienes dependen de ellas.



amanecer
DEL ESTADO DE MÉXICO
La Nueva en Periodismo

REPORTEROS ● Elfrán Morales ● Edith Romero Nava ● Roberto Meléndez ● Alejandro Romero

SISTEMAS ● FOTOMECAÁNICA ●

ROTATIVAS ● Gilberto García ● Raúl Ramírez PRODUCCIÓN ● Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI

PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA

DIRECTORA DE EDICIÓN

KARIME LIBIEN ROCHA

SUBDIRECTORA ADJUNTA

Dra. KARINA ROCHA

DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

JUAN LÓPEZ CRUZ

DIRECTOR

DIARIO AMANECER, periódico lunes a viernes, Número 1369, 17 de marzo de 2026. Editor responsable: Naim Libien Kaui. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N°: 04-2022-04089182700-101; Certificado de Licitud de Título y Contenido número: 17634. Reg. Gráfico: 038/0390. Domicilio de la publicación: Paseo Toluca Número 613, Colonia Valle Central, C.P. 80140, Toluca, Estado de México y Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 55-10-55-55-00 con 14 líneas y 55-10-55-55-00 con 14 líneas. Imprenta: Karina Raquel Libien Rocha, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 55-10-55-55-00. Distribuidor: Karina Raquel Libien Rocha, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel.: 55-10-55-55-00. AGENCIAS INFORMATIVAS: EXC-ANE, ASIC, PRESSLINK ON LINE, AME, MYT. CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR ROMAY HERMIDAY CIA. S.C. FOLIO 01781-RHY. CORREO ELECTRÓNICO: amanecerlinea@hotmail.com

GRUPO
unomásuno

Premian a Enrique Vargas por su impulso al municipalismo

El vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado recibió este reconocimiento por su trabajo y experiencia para fortalecer al municipalismo de México y actuar con responsabilidad y ética para reforzar las capacidades de la gestión pública municipal.

Por su trayectoria política, la defensa que ha hecho a favor del municipalismo e impulsar iniciativas para fortalecer a los municipios de México, el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, Enrique Vargas del Villar, recibió el Premio Nacional a la Excelencia Municipal, por parte del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto de Buen Gobierno, la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, la Federación Nacional de Municipios de México y el Instituto Latinoamericano de Formación Municipal. Durante la XV edición de estos premios y en la sede del INAP, el senador por el Estado de México recibió el pergamino oficial como un reconocimiento a su trabajo y experiencia para fortalecer al municipalismo de México y por siempre actuar con responsabilidad y ética para reforzar las capacidades de la gestión pública municipal y por hacer del servicio público una vocación.

Al recibir este reconocimiento de manos del director del INAP, Luis Miguel Martínez Arzaluz, el senador Enrique Vargas agradeció a las asociaciones y organismos públicos por esta distinción y aseguró que lo motiva para seguir defendiendo a los municipios de México desde la Cámara Alta y desde Acción Nacional, por ello, afirmó que no darán un paso atrás para evitar que pase el llamado "Plan B" de la Reforma Electoral, presentado por la Presidencia de la República y el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).



"Desde aquí, quiero hacer un llamado a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para que no se atente contra el municipalismo de México, pues el Plan B de la Reforma Electoral amenaza a los ayuntamientos y pone en riesgo la participación de las minorías en los cabildos, por lo que no debemos permitir que se reduzcan las sindicaturas y regidurías, pues eso implicaría dejar de escuchar todas las voces y a todos los partidos políticos en las administraciones locales", apuntó.

Enrique Vargas indicó que el llamado Plan B amenaza con quitarles miembros a los cabildos de los más de dos mil 400 ayuntamien-

tos del país, lo que implicaría poner en riesgo la democracia en los gobiernos municipales, además de que no generar ahorros significativos a las administraciones locales, por lo que se considera un atentado a la vida pública del país, al quitar representación. Indicó que la verdadera discusión de la Reforma Electoral debe centrarse en la sobrerrepresentación que, actualmente, tiene el partido en el poder en el Legislativo, pues mientras en el pasado periodo electoral, ganó con 54 por ciento de los votos, sus integrantes ocupan el 75 por ciento de los espacios en ambas Cámaras, lo que ha afectado a la

democracia y ha permitido que sean aprobadas iniciativas que le están haciendo mucho daño al país, al contar con una mayoría. El legislador Vargas del Villar indicó que Acción Nacional está dispuesto a participar en una mesa de diálogo en la que participen todas las fuerzas políticas para crear una verdadera Reforma Electoral, que no atente contra la democracia y que le brinda una correcta representación a todos los partidos políticos, porque eso es lo que necesita México para salir adelante y no la división que generó esta iniciativa entre todos los institutos políticos, especialmente, ante el escenario internacional.

"Es momento de dejar de lado la narrativa de división entre unos y otros, pues lo que ocurrió la semana pasada con la Reforma Electoral no puede seguir sucediendo, por eso ningún partido político apoyó esta iniciativa, porque iba a dañar la democracia. Nosotros como partido queremos que le vaya bien a la presidenta de México, porque si le va bien a ella, le va bien al país, pero no puede seguir esto así, por eso hago este llamado de manera muy respetuosa para que nos sentemos a dialogar y veamos por el bien del país y por las próximas generaciones. En Acción Nacional, estamos listos para ello", sostuvo. El Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal fue entregado a 20 municipios y personajes destacados en el ámbito municipal, luego de evaluar 294 proyectos de 112 municipios del país.





UAEMéx e ILCE fortalecen colaboración para impulsar educación y tecnología

Firman convenio para desarrollar proyectos académicos, científicos y de formación con apoyo de tecnologías educativas.

En un contexto donde las tecnologías de la información y la comunicación transforman los procesos de enseñanza, aprendizaje y generación de conocimiento, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) firmó un convenio de colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), con el propósito de fortalecer la cooperación académica, científica y formativa entre ambas instituciones. La firma del acuerdo se realizó en la Sala "Ignacio Manuel Altamirano" del Edificio de Rectoría, donde autoridades universitarias y representantes del organismo internacional destacaron la importancia de impulsar proyectos educativos innovadores que integren tecnología, investigación y formación humanista.

En representación de la rectora de la UAEMéx, Martha **Patricia Zarza Delgado**, la titular de la Dirección para la Internacionalización de la Investigación y Estudios Avanzados, María Luisa Becerril López, explicó que este convenio permitirá desarrollar diversas actividades académicas y científicas de manera conjunta.

"En favor de la educación para todas



las personas, ambas instituciones colaborarán de forma permanente en actividades académicas, científicas y de capacitación mediante la creación y realización conjunta de cursos, diplomados, programas educativos, investigaciones y proyectos audiovisuales que resulten mutuamente beneficiosos, tanto en modalidad presencial como a distancia", detalló la universitaria.

Por su parte, la coordinadora del Centro de Investigación Multidisciplinaria en Educación

(CIME), Ana María Reyes Fabela, subrayó que el avance científico y tecnológico debe ir acompañado de una perspectiva ética y humanista. En ese sentido, destacó que las humanidades y las ciencias sociales permiten comprender la complejidad de los procesos históricos, culturales y sociales, así como reflexionar sobre las implicaciones humanas del desarrollo tecnológico.

En tanto, el director general del ILCE, Ismael Carvallo Robledo, resaltó los 70 años de trayectoria del

Instituto como referente regional en comunicación educativa y en el uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje.

Señaló que, a lo largo de su historia, el organismo se ha consolidado como un actor clave en América Latina en la producción de materiales didácticos y en la incorporación de herramientas tecnológicas en los procesos educativos.

Posteriormente, Carvallo Robledo impartió la conferencia titulada "Razón, sentido y misión de la educación en el siglo XXI", en la que reflexionó sobre el papel de las instituciones educativas frente a los desafíos contemporáneos.

"El objetivo de la educación en nuestro tiempo no puede desligarse de las realidades sociales y culturales que vivimos; debe responder a las necesidades de nuestras comunidades y contribuir a la formación de ciudadanos capaces de comprender y transformar su entorno", afirmó.

Con este acuerdo, la UAEMéx y el ILCE sientan las bases para desarrollar proyectos conjuntos que impulsen la formación académica, el intercambio de experiencias y la producción de contenidos educativos orientados a atender los retos de la educación en el siglo XXI.



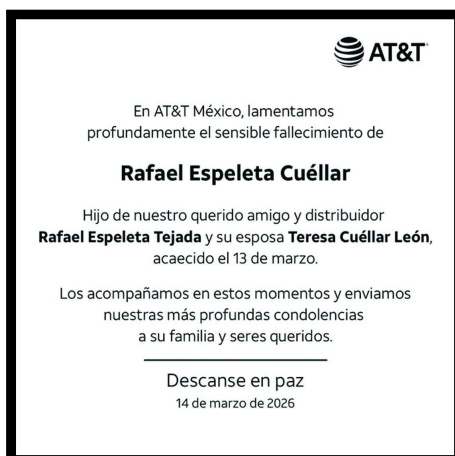
Identifican a otra víctima de choque en Toluca-Valle de Bravo



Confirman identidad de joven fallecido en accidente frontal que dejó tres muertos y varios lesionados, autoridades mantienen investigación sobre las causas del percance.

MARY GONZÁLEZ

El fatal accidente ocurrido en la autopista **Toluca-Valle de Bravo**, en el Estado de México, continúa revelando detalles sobre las víctimas que perdieron la vida tras un choque frontal que sacudió a la opinión pública por la magnitud del impacto y por la identidad de algunos de los jóvenes involucrados, en las últimas horas autoridades confirmaron la identidad de otro de los fallecidos, se trata de **Rafael Espeleta Cuéllar**, quien viajaba en el vehículo que se impactó contra un camión de carga en uno de los tramos de esta carretera que desde hace años es señalada por conductores como una vía peligrosa debido a las condiciones del camino, el tránsito pesado y la velocidad con la que suelen circu-



lar los automovilistas.

De acuerdo con los reportes preliminares, el accidente ocurrió cuando una **camioneta Chevrolet Suburban** en la que viajaban varios jóvenes se impactó de frente contra un camión de carga, el golpe fue de tal magnitud que provocó la muerte inmediata de tres personas y dejó además a varios ocupantes lesionados, quienes tuvieron que ser trasladados a hospitales cercanos para recibir atención médica de emergencia.

Entre las víctimas mortales se encuentra **Rafael Espeleta Cuéllar**, un joven golfista que formaba parte de una familia conocida en el ámbito empresarial, ya que era hijo de **Rafael Espeleta Tejeda**, directivo y socio dentro de la empresa de telecomunicaciones AT&T, tras confirmarse la noticia del fallecimiento, la compañía difundió un mensaje público de condolencias dirigido a la familia, amigos y personas cercanas al joven, expresando solidaridad ante la pérdida que ha generado consternación en distintos sectores sociales.

El accidente también cobró la vida de **Diego Osuna Miranda**, hijo de **Eduardo Osuna**, director ejecutivo de BBVA en México, así como de **Edwin Gabriel Rangel**, cuyos nombres comenzaron a circular en medios y redes

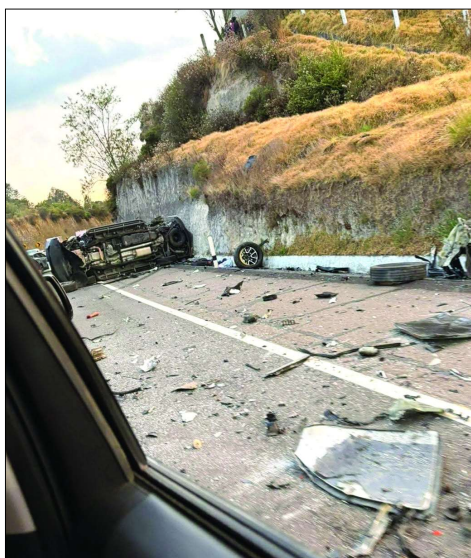
sociales poco después de que se diera a conocer el siniestro, generando una ola de reacciones debido al perfil de las víctimas y a la violencia del impacto registrado en esta carretera. La autopista **Toluca-Valle de Bravo** es una de las rutas más transitadas del poniente del Estado de México, utilizada tanto por turistas que se dirigen al destino vacacional como por transporte de carga que circula diariamente por la región, sin embargo el aumento del flujo vehicular, la presencia constante de camiones pesados y las altas velocidades han provocado múltiples accidentes en los últimos años, algunos de ellos con consecuencias fatales como el ocurrido recientemente.

Tras el choque, equipos de emergencia acudieron al lugar para realizar labores de rescate, retirar los vehículos dañados y trasladar a los heridos, mientras que elementos de seguridad y personal ministerial iniciaron las diligencias correspondientes para documentar el accidente y abrir la carpeta de investigación que permita esclarecer lo ocurrido.

Hasta ahora las autoridades del Estado de México no han determinado con precisión qué provocó el choque frontal, por lo que peritos en tránsito terrestre analizan las condiciones del camino, la posición de los vehículos y otros factores que podrían haber influido en el impacto, entre ellos la velocidad, posibles maniobras indebidas o fallas mecánicas.

El caso ha vuelto a poner en el centro del debate la seguridad vial en carreteras que conectan zonas turísticas con áreas urbanas de alta densidad poblacional, donde el tránsito constante y la falta de controles más estrictos pueden convertir cualquier descuido en una tragedia de grandes dimensiones.

Mientras continúan las investigaciones oficiales para esclarecer las causas del accidente, las familias de las víctimas enfrentan ahora el dolor de una pérdida repentina que se suma a la larga lista de tragedias viales que cada año ocurren en las carreteras del Estado de México, un recordatorio de la fragilidad de la seguridad en rutas donde el exceso de velocidad, el tráfico pesado y las condiciones de conducción siguen representando un riesgo permanente para quienes las transitan.



En Calimaya

Omar Sánchez convierte "**Hospital de los Sueños**" en nido de vicios y abandono

MIREYA ÁLVAREZ

Calimaya, México.- Lo que fue proyectado como el primer sistema de salud digno para las familias de Calimaya, hoy es un monumento a la negligencia y al rencor político, entre columnas de concreto abandonadas, basura y un entorno convertido en refugio para el consumo de drogas y alcohol, la actual administración encabezada por Omar Sánchez Velázquez ha sentenciado a muerte el proyecto del Hospital Municipal, una obra que el Partido Acción Nacional (PAN) inició para saldar una "deuda histórica" con la ciudadanía.

El dirigente estatal del PAN y diputado local, Anuar Azar Figueroa, denunció desde el sitio de la obra el estado deplorable del inmueble. Con energía, el líder panista acusó al actual presidente municipal de actuar con una mentalidad "mercenaria", priorizando la "raja política" por encima del derecho humano a la salud.

"Miren en lo que se está convirtiendo este espacio, un lugar donde la gente viene a tomar, a drogarse y a cometer abusos; exhortamos al alcalde a que entienda que la salud no tiene partido; es lo más importante que tienen las familias de Calimaya", sentenció Azar Figueroa, mediante un video en sus redes sociales.

La administración encabezada por Omar Sánchez ha intentado justificar el abandono alegando costos impagables, sin embargo, Alexis Garay Martínez, ex tesorero de Calimaya en la administración anterior, desmintió las cifras oficiales de la actual alcaldía, que asegura se requieren 500 millones de pesos para concluir el hospital.

"No sabemos de dónde sacó esa cantidad, para una etapa inicial funcional, como un hospital materno con especialidades básicas y cirugías menores, los números reales oscilan entre los 50



y 60 millones de pesos", cuestionó.

El ex funcionario explicó que el PAN no se quedó de brazos cruzados ante la negativa de los gobiernos estatal y federal, de invertir en Calimaya. Ante el desinterés externo, el gobierno panista decidió invertir recursos propios y del FEFOM para iniciar la primera etapa en 2024.

Desde 2011, con el entonces gobernador Eruviel Ávila, colocó las "primeras piedras" que nunca se convirtieron en muros, y cuando finalmente una administración municipal tomó la iniciativa de construir con recursos locales para evitar la burocracia estatal, el cambio de gobierno frenó en seco el avance del proyecto que, "incluía quirófanos, urgencias y



atención materna, servicios de los que carece el municipio".

Acción Nacional fue enfático; no se trata de quién puso el primer ladrillo, sino de quién tiene la voluntad de terminarlo y ambos subrayaron que la infraestructura ya cuenta con los cimientos y el terreno donado desde los años 90; "dejarlo caer es un acto de irresponsabilidad criminal contra los ciudadanos que siguen viajando largas distancias para recibir atención médica básica", enfatizaron.

"Seguiremos caminando y buscando solución a lo que le duele a los mexicanos. El gobierno actual debe reconsiderar y responderle a la gente, no a sus intereses de partido", concluyó Anuar Azar.

Primer hallazgo de **madres buscadoras** en Lerma, exhibe abandono institucional

Prendas, huesos y objetos personales localizados en La Marquesa revelan otra posible zona de desapariciones mientras familias continúan haciendo el trabajo que el Estado no ha querido asumir.

MARHA ROMERO

La crisis de desapariciones que golpea al país volvió a asomarse entre los bosques del Parque Nacional La Marquesa, donde colectivos de madres buscadoras localizaron lo que podrían ser **restos óseos, calzado y diversas prendas de vestir** durante una jornada de rastreo realizada en la zona boscosa del municipio de Ocoyoacac, un descubrimiento que marca el primer hallazgo documentado por madres buscadoras en la zona de Lerma, y que al mismo tiempo expone el vacío institucional que durante años ha obligado a las familias a realizar por cuenta propia las tareas de búsqueda que deberían encabezar las autoridades.

El hallazgo ocurrió durante el segundo día de la Brigada Marquesa-Salazar, una jornada organizada por los colectivos **Armadillos Rastreadores México, Flores en el Corazón A.C. y Familiares en Búsqueda María Herrera A.C.**, agrupaciones integradas por madres, padres y familiares de personas desaparecidas que recorren el territorio con la esperanza de encontrar cualquier rastro que permita esclarecer el paradero de sus seres queridos.

La escena que se repite en esta región es la misma que se ha visto en muchas otras partes del país, familiares caminando entre árboles y caminos de tierra, escarbando con herramientas improvisadas, revisando cada metro de terreno mientras el silencio del bosque contrasta con la angustia de quienes buscan respuestas que las instituciones no han podido ofrecer con rapidez ni eficacia.

PRIMER HALLAZGO EN LERMA

El descubrimiento de restos y prendas en La Marquesa representa un momento significativo para los colectivos de búsqueda, porque se trata del primer hallazgo realizado por madres buscadoras en la zona de Lerma, una región que hasta ahora no figuraba con claridad dentro de las rutas de rastreo impulsadas por las familias pero que podría esconder indicios ignorados durante años.

Entre los objetos localizados durante la diligencia se encuentran fragmentos que podrían corresponder a restos humanos, zapatos abandonados, prendas de vestir y otros elementos personales dispersos entre la vegetación, señales que obligan a abrir nuevas líneas de investigación sobre posibles desapariciones vinculadas con esta zona.

Todos los indicios fueron entregados a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para su análisis pericial, con el objetivo de cruzar información con las carpetas de investigación



vigentes y determinar si existe relación con personas reportadas como desaparecidas.

Sin embargo la aparición de estos elementos también deja al descubierto una realidad incómoda, en México los hallazgos continúan ocurriendo cuando las familias organizan brigadas de búsqueda, no cuando las instituciones despliegan operativos sistemáticos de rastreo.

UNA BRIGADA PARA TODAS LAS FAMILIAS

La Brigada Marquesa-Salazar inició sus actividades bajo el lema "Para todas las familias", una consigna que refleja el espíritu colectivo de estas jornadas en las que participan personas que buscan a sus propios desaparecidos pero también colaboran para localizar a cualquier víctima cuya identidad aún permanece en la incertidumbre.

Los labores comenzaron el día anterior y se extenderán hasta el próximo 21 de marzo, recorriendo puntos estratégicos de los municipios de Lerma, Huixquilucan y Ocoyoacac, territorios donde los colectivos han identificado posibles áreas de interés a partir de testimonios, reportes ciudadanos y antecedentes de desapariciones en la región.

Durante estas jornadas las brigadas recorren zonas boscosas, barrancas y caminos cercanos a los parques nacionales de La Marquesa y Salazar, espacios que en apariencia conservan la tranquilidad de un paisaje natural pero que ahora se convierten en escenarios de búsqueda para familias que intentan encontrar pistas de quienes desaparecieron sin dejar rastro.

EL ESTADO QUE LLEGA TARDE

El operativo cuenta formalmente con el acompañamiento de diversas instituciones de seguridad, entre ellas la Guardia Nacional, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Secretaría de Seguridad del Estado de México y la Fiscalía estatal, además de binomios caninos K9 y elementos de seguridad pública municipal.

Sin embargo la presencia de estas corpora-

ciones ocurre principalmente como respaldo a una jornada impulsada por los propios colectivos, lo que vuelve a evidenciar una paradoja dolorosa, las búsquedas en México siguen siendo encabezadas por las víctimas mientras el aparato institucional aparece como acompañante y no como protagonista.

Esta realidad se repite en múltiples estados del país donde las madres buscadoras han terminado por convertirse en investigadoras improvisadas, peritos de campo y rastreadoras que recorren cerros, ríos y bosques con la esperanza de encontrar una pista que permita avanzar en la identificación de los desaparecidos.

UNA CRISIS QUE NO DEJA DE CRECER

El hallazgo en La Marquesa se suma a la larga lista de descubrimientos realizados por colectivos ciudadanos en distintas regiones del país, un fenómeno que ha transformado el paisaje de la búsqueda de desaparecidos en México y que revela la magnitud de una crisis humanitaria que continúa creciendo.

El Estado de México, una de las entidades más pobladas del país, registra desde hace años un incremento constante en los reportes de personas desaparecidas, una situación que contrasta con los discursos oficiales que insisten en destacar avances en materia de seguridad pública.

La aparición de posibles restos humanos en un parque nacional también plantea una reflexión inquietante sobre la geografía de la violencia, porque demuestra que los lugares que durante años fueron vistos como destinos turísticos pueden convertirse en escenarios donde se ocultan rastros de desapariciones.

BUSCAR HASTA ENCONTRAR

A pesar del desgaste físico y emocional que implican estas jornadas, los colectivos han reiterado que las búsquedas continuarán durante toda la semana en diferentes puntos de la región de Ocoyoacac, convencidos de que cada recorrido puede abrir una nueva pista que conduzca a la verdad.

El primer hallazgo de madres buscadoras en Lerma no es solamente el descubrimiento de restos y objetos abandonados, también es una denuncia silenciosa contra la indiferencia institucional que ha permitido que miles de familias sigan esperando respuestas.

Mientras los indicios encontrados en La Marquesa son analizados por peritos y especialistas, las madres buscadoras seguirán caminando entre los bosques y senderos de la región, porque en México la búsqueda de los desaparecidos se ha convertido en una lucha encabezada por quienes más han sufrido su ausencia, familias que se niegan a aceptar el silencio como respuesta y que continúan escarbando la tierra con la esperanza de encontrar verdad, justicia y finalmente a quienes un día desaparecieron sin dejar rastro.



CODHEM revisa en Penal de Santiaguito posibles casos de amnistía

Además facilita el acceso a servicios legales que puedan ayudar a las personas en sus trámites judiciales y administrativos.

Como parte de su programa continuo destinado a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) llevó a cabo una visita al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguito, ubicado en Almoloya de Juárez.

La visita fue organizada en colaboración con el Instituto de la Defensoría Pública, resaltando un enfoque interinstitucional para atender las necesidades de los reclusos, entre ellos facilitar el acceso a servicios legales que puedan ayudar a las personas en sus trámites judiciales y administrativos.

Miguel Ángel Cruz Muciño, Segundo Visitador General de la CODHEM, encabezó la delegación de la Comisión, junto con un equipo de profesionales, quienes trabajaron directamente en el centro penitenciario, ofreciendo asesorías en temas diversos, principalmente sobre beneficios de preliberación y entrevistas con personas a cuyos casos podría ser aplicada la Ley de Amnistía, promulgada por el gobierno mexica-



no con el objetivo de reducir la población penitenciaria y ofrecer segundas oportunidades a quienes han cometido delitos menores o no violentos.

Estos beneficios permiten que ciertos presos, considerando su buen comportamiento y el tiempo cumplido, puedan acceder a formas alternativas de cumplir su condena, como la libertad condicional o programas de reinserción social además de que se guarda cercanía con sus familiares, con el objetivo de salvaguardar sus derechos humanos.

Es importante señalar que la labor de la CODHEM y otras instituciones similares es esencial en el marco del respeto a los derechos humanos. Las condiciones en muchas cárceles a menudo son objeto de críticas debido a la sobrepoblación, la falta de atención médica

adecuada y los problemas de violencia interna. Por eso, la presencia de organismos que abogan por los derechos de las personas, así como la implementación de políticas que atiendan estas problemáticas, son pasos necesarios para asegurar un sistema penal más justo y equitativo. Cabe destacar que la visita de la CODHEM al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguito representa un esfuerzo significativo para promover y proteger los derechos humanos de las personas privadas de libertad, a través de asesorías, entrevistas y un enfoque colaborativo con la Defensoría Pública, se está construyendo un camino hacia una justicia más humana y un sistema penal que, además de castigar, contemple la posibilidad de reinserción y recuperación para aquellos que cumplen condena.



Globo aerostático se desploma en Teotihuacán

Dos turistas británicos sufren quemaduras y fueron trasladados a un hospital de la CDMX.

Un emocionante paseo turístico en globo aerostático para dos turistas británicos se tornó en un trágico incidente cuando la aeronave, identificada como **XA-OZY** y perteneciente a la empresa Happy Puerto, sufrió un accidente al rozar cables de energía eléctrica, el incidente que ocurrió alrededor de las 08:40, se originó cuando sobrevolaba la zona de San Lorenzo Tlamimilolpan, en el municipio de Teotihuacán.

Según los primeros informes, el globo perdió el control durante su descenso en la calle Cruz de la Misión, resultando en una colisión con el cableado eléctrico que provocó una descarga, que alcanzó a los turistas, quienes sufrieron quemaduras que requirieron atención médica urgente, por lo que fueron trasladados a un hos-

pital privado en la Ciudad de México para recibir tratamiento especializado.

Y aunque, no se reportaron víctimas fatales, el accidente encendió las alarmas sobre la seguridad de estas actividades turísticas, que son populares entre los visitantes que buscan apreciar las icónicas pirámides de Teotihuacán desde el aire.

Luego del accidente, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), inició una investigación administrativa para esclarecer las circunstancias del desplome del Globo, para determinar si se cumplieron las normativas de seguridad durante el vuelo y si existió alguna negligencia en el descenso por parte de los operadores.

Los paseos en globos aerostáticos son una de las principales atracciones de Teotihuacán, ofreciendo a los visitantes una experiencia única, pero también han sido objeto de discusión entre expertos sobre la necesidad de una mayor regu-



lación y supervisión para garantizar la seguridad de quienes deciden disfrutar de estas vistas espectaculares.

Este accidente pone de manifiesto la importancia de revisar y reforzar las medidas de seguridad en actividades turísticas que implican riesgos, para asegurar que los visitantes puedan disfrutar de sus experiencias sin comprometer su bienestar.

Caída de globo en Teotihuacán deja **dos lesionados**

Una pareja de turistas británicos resultó herida tras el aterrizaje forzoso de un globo aerostático que presuntamente chocó con cables de energía eléctrica durante un vuelo turístico en San Juan Teotihuacán.

EDITH ROMERO

La mañana de este lunes se registró la caída de un globo aerostático en el municipio de **San Juan Teotihuacán**, en el Estado de México, luego de que la aeronave presuntamente chocara con cables de energía eléctrica durante un vuelo turístico, incidente que dejó como saldo dos visitantes extranjeros lesionados y provocó la movilización inmediata de cuerpos de emergencia en la zona.

El percance ocurrió en la **calle Cruz de la Misión, en la comunidad de San Lorenzo Tlamimilolpan**, cerca de un campo de fútbol, donde habitantes de la zona observaron el descenso abrupto del globo y dieron aviso a los servicios de emergencia ante el temor de que el impacto hubiera provocado lesiones graves entre los ocupantes de la aeronave.

De acuerdo con reportes preliminares de seguridad, el globo aerostático perteneciente a la empresa **Globos Aerostáticos México** transportaba a una pareja originaria del Reino Unido, quienes participaban en uno de los recorridos turísticos que diariamente se realizan sobre la zona arqueológica de Teotihuacán, actividad que se ha convertido en uno de los principales atractivos para visitantes nacionales y extranjeros que buscan observar desde el aire las pirámides y el paisaje del Valle de México.

Durante el trayecto, el piloto habría tenido contacto con cables de energía eléctrica instalados en la zona, situación que habría provocado la pérdida de control de la aeronave y un aterrizaje forzoso en un terreno cercano al área habitacional, lo que generó alarma entre vecinos y testigos que presenciaron el descenso inesperado del globo.



Tras el incidente, paramédicos de Protección Civil municipal acudieron al sitio para brindar atención a los dos pasajeros que viajaban a bordo, identificados como **Clare Wolstenhme, de 43 años, y Nicholas Wright, de 49 años, ambos residentes en Londres, Inglaterra**, quienes presentaban diversas lesiones produc-

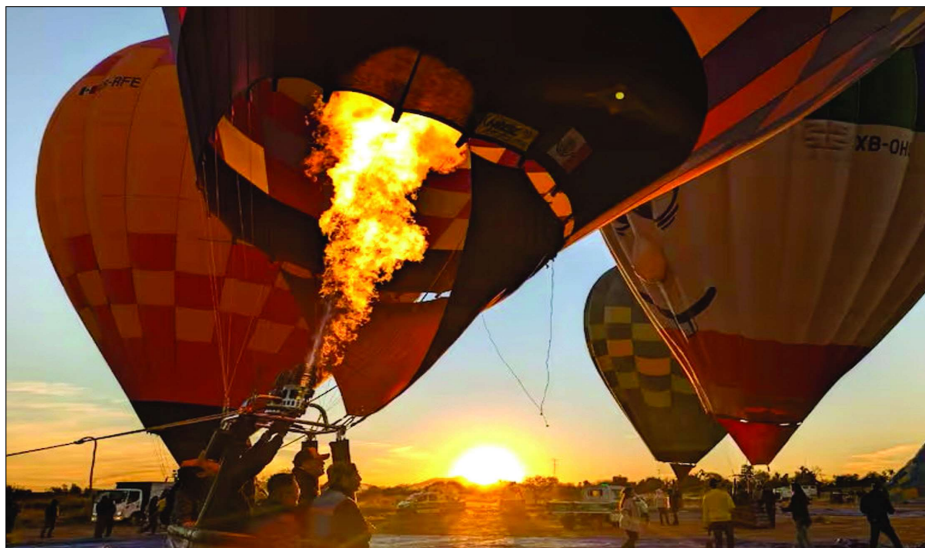
to del impacto y del aterrizaje abrupto.

Luego de recibir una primera valoración médica en el lugar, la mujer fue trasladada a una clínica particular ubicada en el centro del municipio para recibir atención especializada, mientras que el estado de salud de ambos turistas fue reportado como estable, aunque permanecerán bajo observación médica para descartar complicaciones derivadas del accidente.

Elementos de la policía estatal y municipal también arribaron al sitio como primeros respondientes para acordonar el área y facilitar las labores de atención de los servicios de emergencia, además de iniciar las primeras diligencias para esclarecer las circunstancias en las que ocurrió el incidente.

La zona permaneció resguardada durante varios minutos mientras se realizaban las maniobras necesarias para garantizar la seguridad de los ocupantes y verificar que no existiera riesgo adicional para habitantes del lugar, especialmente por la presencia de cables eléctricos en el área donde descendió la aeronave. El vuelo en globo aerostático se ha consolidado en los últimos años como una de las actividades turísticas más populares en la región de Teotihuacán, donde cada mañana despegan decenas de aeronaves que ofrecen recorridos panorámicos sobre la zona arqueológica y comunidades cercanas, atrayendo a miles de visitantes interesados en vivir la experiencia de observar desde el aire uno de los sitios históricos más emblemáticos del país.

Sin embargo, incidentes como el ocurrido este lunes vuelven a poner atención sobre las condiciones de seguridad con las que operan algunos de estos servicios turísticos, en una región donde la actividad se ha expandido rápidamente debido a la demanda constante de visitantes, lo que obliga a reforzar los protocolos de operación y supervisión para evitar riesgos que puedan poner en peligro a turistas y habitantes de las comunidades cercanas, mientras autoridades locales mantienen abierta la investigación para determinar con precisión qué provocó el contacto del globo con cables de energía eléctrica y si existieron fallas humanas o condiciones externas que influyeran en el aterrizaje forzoso de la aeronave.



En Amecameca

PC y Bomberos, **combaten incendio** en paraje conocido como **Salto del Agua**

Reconocemos y agradecemos el profundo compromiso y la valentía de nuestros Bomberos, de los brigadistas de PROBOSQUE y de los integrantes del Grupo URMA.

EFRAÍN MORALES MORENO

El Gobierno Municipal informa que se mantiene un operativo activo y coordinado en la zona alta de **El Salto del Agua**, donde se registra un incendio de pastizal de magnitud considerable.

Desde el inicio del reporte, el cuerpo de Bomberos de Amecameca, en estrecha colaboración con la brigada de **PROBOSQUE** y el apoyo especializado del **Grupo URMA**, se encuentran en el sitio realizando maniobras de brecheo y

ataque directo al fuego.

La suma de esfuerzos entre estas instituciones permite fortalecer el cerco de seguridad y acelerar las labores para evitar que las llamas representen un riesgo mayor para la población cercana o las zonas boscosas colindantes.

A fin de facilitar el trabajo de los cuerpos de rescate, se emiten las siguientes disposiciones oficiales:

*Restricción de acceso: Se exhorta a la población a evitar acercarse a la zona del siniestro por seguridad y para no entorpecer las labores.



*Prioridad a unidades de emergencia: Se solicita a los conductores permitir el libre paso de camiones cisterna y unidades de respuesta rápida.

*Atención a reportes oficiales: Mantenerse informados únicamente a través de las fuentes de comunicación del Gobierno Municipal.

Reconocemos y agradecemos el profundo compromiso y la valentía de nuestros Bomberos, de los brigadistas de **PROBOSQUE** y de los integrantes del **Grupo URMA**.

Su trabajo conjunto y profesionalismo son la pieza clave para salvaguardar la integridad de las familias de Amecameca y nuestro patrimonio natural, expresó la alcaldesa Dra. Ivette Topete.



En Valle de Chalco

Con evento masivo, unirán sus vidas legalmente cientos de parejas en la explanada municipal

Realizarán bodas colectivas en enlace matrimonial de más de 600 parejas quienes están a unas horas de dar este importante paso para legalizar su relación y fortalecer su estructura familiar.

EFRAÍN MORALES MORENO

En el municipio de Valle de Chalco se llevará a cabo el próximo viernes 20 de marzo el evento de **Bodas Colectivas 2026**, una ceremonia que tendrá lugar en la explanada municipal y en la



que diversas parejas formalizarán su unión civil ante las autoridades.

Durante esta jornada, se espera la participación del Presidente Municipal Constitucional Alan Velazco Agüero, quien sería el testigo de honor, acompañando por el titular del registro civil de la demarcación, así como con la presencia de la Maestra Ma. Guadalupe Rosales Rocha, jefa regional Número seis del Registro Civil con sede en Amecameca, y del Director General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, Leo Larraquível Hinojosa; quienes atestiguarán el enlace matrimonial de más de 650 parejas quienes están a unas horas de dar este importante paso para legalizar su relación y fortalecer su estructura familiar.

A través de sus redes sociales, el Gobierno Municipal posteoó un mensaje invitando a la ciudadanía a ser parte de este momento importante, y donde lee lo siguiente: "Este 20 de marzo se llevarán a cabo las Bodas Colectivas 2026 en la Explanada Municipal, la explanada de todas y de todos, un espacio donde muchas parejas formali-



zarán su compromiso y comenzarán una nueva etapa de vida juntos".

Las autoridades municipales destacaron que esta iniciativa busca facilitar el acceso al matrimonio civil, permitiendo que las parejas puedan regularizar su situación legal de manera sencilla y en un ambiente de celebración comunitaria.

Este tipo de enlaces matrimoniales se realiza con el propósito de brindar certeza jurídica a las parejas y sus familias, además de fortalecer los valores de unión y responsabilidad dentro de la sociedad, consolidando así un compromiso legal que respalde la vida en común de los nuevos matrimonios.

Huixquilucan y FUCAM impulsan combate al **cáncer de mama**

La presidenta municipal, Romina Contreras, informó que se llevaron a cabo más de 60 mastografías gratuitas en el Centro Médico de Ampliación Palo Solo como parte de la colaboración entre ambas instituciones.



Huixquilucan, México.- Con el fin de promover la detección oportuna del cáncer de mama y fomentar la cultura del autocuidado con estudios preventivos y revisiones periódicas, el Gobierno de Huixquilucan, en colaboración con la Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM), llevó a cabo una jornada de mastografías en el Centro Médico, ubicado en la colonia Ampliación Palo Solo. La presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, informó que, tomando en cuenta que el cáncer de mama es la primera causa de muerte entre las mujeres, por tumores malignos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Sistema Municipal DIF Huixquilucan y FUCAM sumaron esfuerzos para realizar más de 60 mastografías de manera gratuita. "Me alegra que seamos parte de estas estrategias fundamentales para la salud pública y, en este caso, para combatir el cáncer de mama

con chequeos constantes, como son las mastografías que permiten detectar esta enfermedad en etapas tempranas, lo que aumenta significativamente la probabilidad de éxito en el tratamiento, en caso de ser necesario. Detectar el cáncer a tiempo no solo salva vidas, sino que suele requerir tratamientos menos invasivos y costosos en comparación con etapas más avanzadas, por lo que invito a todas las huixquiluquenses a participar en estas jornadas", detalló la presidenta municipal.

Asimismo, Romina Contreras indicó que, a través de las unidades móviles de FUCAM, se llevaron a cabo 63 mastografías y, en caso de que la valoración médica lo requiriera, se incluyó una consulta por parte de un oncólogo y un ultrasonido, representando un ahorro para las beneficiarias de 700 pesos, con el fin de acercar a las huixquiluquenses que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, una atención especializada y

servicios de calidad.

De acuerdo con datos del INEGI, cerca de 13 mujeres mueren diariamente por cáncer de mama, pues el 90 por ciento de los casos en México se detectan en etapas avanzadas; sin embargo, si esta enfermedad recibe un tratamiento oportuno, las posibilidades de cura se elevan a más del 90 por ciento, por lo que el Gobierno de Huixquilucan cada año y a través de distintas estrategias, busca apoyar a mujeres que se encuentran luchando esta batalla.

Cabe destacar que, cada año, en el marco del mes rosa, el Sistema Municipal DIF Huixquilucan ofrece consultas y estudios de laboratorio a bajo costo, tales como mastografía con interpretación; consulta de ginecología más colposcopia; consulta general y exploración de mama; y estudios de laboratorio, como citología vaginal, biometría hemática, química sanguínea, examen general de orina, grupo y RH Sanguíneo, entre otros.



AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE, Notario Interino de la Notaría Pública número ciento seis del Estado de México, de la cual es Notario Titular el LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, hago constar que por escritura pública número 78,225 de fecha cinco de diciembre del dos mil veinticinco, otorgada ante el suscrito notario, se Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE ROLANDO CASSIS ZACARIAS, a solicitud de los señores JULY, VALERY, JORGE EDGAR Y NATALE, TODOS DE APELLIDOS CASSIS KARAM, quienes aceptaron la herencia instituida en su favor, así como también se nombró al señor ALFONSO JUAN AYUB como albacea de la sucesión, quien aceptó el cargo y protestó su leal desempeño, manifestando además que procederá a formular el inventario y avalúo respectivos. Se hizo constar el fallecimiento del de cujus con el acta respectiva la que quedó relacionada en el instrumento de mérito.

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NO. 106
ESTADO DE MÉXICO

NOTA: Publicar una vez
JAMA/ecc

AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que en cumplimiento de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México vigentes, hago constar que por escritura pública número 78,226, volumen número 2056, de fecha 03 de FEBRERO de 2026, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes del señor LUIS GARCÍA MARTÍNEZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó a su favor las señoras JUANA ELIZABETH GARCÍA LEGASPI, SILVIA ARACELI GARCÍA LEGASPI Y CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA LEGASPI, en su calidad de HEREDERAS UNIVERSALES, LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron a su favor las señoras SILVIA ARACELI GARCÍA LEGASPI Y CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA LEGASPI, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA LEGASPI.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de febrero de 2026.

Publíquese una vez.
EXP. 1360/25/12 ABNR am*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TLAINEPANTLA CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

FERNANDO BERUMEN CASTAÑEDA, se le hace saber que:

En el expediente 602/2025, relativo al JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN promovido por JORGE BARRERA LUNA, en contra de FERNANDO BERUMEN CASTAÑEDA y BAN PAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, reclamando las siguientes prestaciones: A) Que se declare por sentencia ejecutoriada y por haberlo poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la Ley que me he convertido en propietario por La prescripción Positiva (Usucapión) el terreno y construcción que lo ocupa el ubicado en CALLE PUERTO DE CALACAOYA Manzana 13 lote 24 Fraccionamiento Capistrano Municipio de ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Estado de México hoy, y que tiene las siguientes Medidas y Colindancias: Al norte en 15 METROS CON LOTE 23; Al Sur en 15 metros con lote 2; Al Este 6 metros con lote 11; Al Oeste en metros con calle de la joya; CON UNA SUPERFICIE DE 133 metros, b) Que como consecuencia de lo anterior, se ordene al Instituto de la Función Registral la creación de un partida Registral o Folio Electrónico predio que en su totalidad se encuentra inscrito en el folio electrónico 00343167 en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, así como la anotación marginal preventiva de la posesión que ostento tal y como lo dispone los artículos 55 y 107 del reglamento del registro público de la propiedad del Estado de México, c) Que se ordene a la Tesorería Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México bajo el cobro de derecho, nos expida el certificado de clave y valor CATASTRAL PARA SU DEBIDA INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE LA SENTENCIA de mérito. HECHOS: 1.- Efecta 13 de Septiembre del 2016, le compré el bien inmueble materia de este Juicio al señor Fernando Berumen Castañeda adquirí mediante contrato privado de compraventa de predio Ubicado En la Calle Pueblo De Calacoya Manzana 23 lote 13 Fraccionamiento Capistrano Municipio de ATIZAPÁN DE ZARAGOZA HOY CALLE DE LA JOYA número 21 Lote 13 MANZANA 23 Fraccionamiento Capistrano del Municipio en Atizapán de Zaragoza, Estado de México hoy, y que tiene las siguientes Medidas y Colindancias: Al norte en 15 METROS CON LOTE 24; Al Sur en 15 metros con lote 2; Al Este 6 metros con lote 11; Al Oeste en 8 metros con calle de la joya; CON UNA SUPERFICIE DE 130 metros. Con Clave Catastral: la cual es 100838270000, manifestando que hace más de 8 años vengo pagando el predial, mismo que poseo de buena fe ininterrumpidamente, ya que me convertí en dueño del predio. 2.- señalando le compró al señor Fernando Berumen Castañeda dos predios contiguos el del presente juicio a lote 23 y el lote 24 de la manzana 13 QUE SON Colindantes por lo cual ante el ayuntamiento para ambos predios se tiene la misma clave catastral. 3.- Mencionando que en la base de datos de la escritura de compraventa de FERNANDO BERUMEN CASTAÑEDA y BAN PAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, ahora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, se encuentra el registro público de la propiedad, mediante AUTO.- DE VENTISISES (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025). La Jueza del conocimiento acordó. En términos de los numerales 1.134, 1.135 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se tienen por hechas manifestaciones, sin que haya lugar a acordar de conformidad, toda vez que, si bien es verdad, se agotó la búsqueda y localización de la parte demandada a JORGE BARRERA LUNA. En consecuencia, procedo a emplazar a dicha persona jurídica por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, a efecto de hacerse saber a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de la Lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Boletín Judicial, quedando obligada la parte actora a exhibir con toda oportunidad la publicación de los mencionados edictos. Se expide el día 13 de enero del año 2026. DOY FE.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. EN D. SANDRA MENDEZ JUAREZ

EDICTO
Núm. de EXPEDIENTE: **919098/18/2025**

El C. **Adrián Díaz Delgado** promovió inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en calle saguacera de Michoacán, número 13, Barrio de San José, el municipio de Toluquía, Estado de México, con una superficie de 150.85 mts y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 8.34 metros ocho metros con treinta y cuatro centímetros y linda con Gilberto Peña Rodríguez.
Al sur: 8.34 metros ocho metros treinta y cuatro centímetros y linda con calle cerrada de Michoacán.
Al oriente: 14.50 metros catorce metros con cincuenta centímetros y linda con Gilberto Peña Rodríguez.
Al poniente: 14.50 metros catorce metros con cincuenta centímetros y linda Luis Lauriano García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado Mexicano, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Cauatlán, Estado de México a 18 de febrero de 2026.

C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO
En los autos del expediente **218/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por AGUSTÍN ISAIAC GARCÍA HERNÁNDEZ en su calidad de apoderado legal de la parte acta INMOBILIARIA DDOCSA S.A. DE C.V., respecto del TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE, COLONIA LA VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOTLUCÁN, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 90.00 metros, colinda con CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 50.00 metros colinda con GREGORIO GONZÁLEZ GARCÍA, AL ORIENTE: 20.00 metros colinda con GREGORIO GONZÁLEZ GARCÍA, AL PONIENTE: 20.00 metros y colinda con GREGORIO GONZÁLEZ GARCÍA. Con una superficie total aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

Por lo cual la Jueza Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cauatlán, Estado de México, mediante provido de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos.

Se expiden a los diez días del mes de marzo de dos mil veintiséis. Doy Fe.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA XOCCHITL YOLANDA VELAZQUEZ MENDEZ.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO
EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **ABEL ZAMORA FRAGOSO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2688/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1, VOLUMEN 281, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1890 - RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "EL CALLEJÓN", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO DE SAN FRANCISCO CHILÁN, TULITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE 20.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON GABRIEL ALCALÁ BARRIENTOS, AL SUR: EN 10.00 METROS CON CERRADA DEL OLIVO, AL ORIENTE: EN 20.00 METROS CON ESTEBAN GUERRA ESPINOSA, AL PONIENTE: CON AVENIDA DEL OLIVO. -- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO. -- EN ACUERDO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDA COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CAUATLÁN MÉXICO A 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENCIÓN
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Av. La Palma s/n, esq. Calle Textil, Col. San José, C.P. 54800, Cauatlán, Estado de México
Tel.: 55 8888 3800. Página web: ifrem.edomex.gob.mx

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EDICTO
EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **PEDRO LOPEZ AREORTUA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2688/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 22, VOLUMEN 234, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1960 - RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL LOTE DEL TERRENO NUMERO DIEZ, MANZANA CUARTA Y NUEVE, ZONA UNO DE LA COLONIA LA PIEDAD DEL EJIDO LA PIEDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAUATLÁN IZCALI, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE 298.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NOROESTE: 10.00 METROS CON LOTE 3, AL SURESTE: 30.00 METROS CON LOTE 4, AL SURESTE: 30.00 METROS CON AVENIDA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE, NOROESTE: 29.88 METROS CON LOTE 11. -- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO. -- EN ACUERDO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDA COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CAUATLÁN MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENCIÓN
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS

Av. La Palma s/n, esq. calle Textil, col. San José, C.P. 54800, Cauatlán, Estado de México. Teléfono: 5588883800 página web: ifrem.edomex.gob.mx

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE TLAINEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO
EMPLAZAR A MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CONZÁLEZ:
En los autos del expediente marcado con el número expediente **1213/2023** relativo al JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por **RENE GARCÍA TENORIO**, en contra de **ROSALÍA GARCÍA TENORIO** y **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CONZÁLEZ** en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: A) De la demandada la propiedad del inmueble Calle Tulpán número 52, Lote 17, Manzana IV, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, conocido como Colonia Jardines de Atizapán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se expresarán más adelante, en virtud de haber operado en mi favor la USUCAPIÓN, respecto de dicho inmueble. B) Como consecuencia de lo anterior la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de Tlalnepantla de Bas, Estado de México, del inmueble materia de esta demanda, mismo que se encuentra inscrito bajo el número de folio de real elevación 00059808, y antecedentes registrales Partida 724, Volumen 1582, Libro Primero, Sección Primera. C) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundándose entre otros los siguientes hechos: 1.- Que con fecha ocho de marzo del año 2015, celebre contrato de compraventa con la C. Rosalía García Tenorio, con respecto del inmueble ubicado en Calle Tulpán número 52, Lote 17, Manzana IV, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (También conocido como colonia Jardines de Atizapán) lo cual se acreditó con el contrato de compraventa que se anexa a la presente demanda y el cual también hace las veces de recibo según las cláusulas contenidas en el contrato en mención. 2.- El suscrito en fecha 8 de marzo del año 2016 celebró como "comprador" contrato privado de compraventa con la señora Rosalía García Tenorio como "vendedora", respecto del inmueble ubicado en Calle Tulpán número 52, Lote 17, Manzana IV, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 15 metros colinda con el lote de terreno marcado con el número 15. Al Sur: En 15 metros colinda con los lotes de terreno número 19 y 20. Al Oriente: En 8 metros colinda con el lote de terreno marcado con el número 18. Al Poniente: En 8 metros colinda con la Calle Tulpán. Pruebo lo anterior con el original que acompaño al presente escrito, del contrato de Compraventa mencionado, en el que se especifica que el objeto de la compraventa lo es el inmueble ubicado en Calle Tulpán número 52, Lote 17, Manzana V, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, como consta en el contrato de Compraventa, de fecha 08 de marzo del año 2016, el precio pactado por el inmueble antes señalado fue de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N) mismos que fueron pagados completamente a la "vendedora" ROSALÍA GARCÍA TENORIO a su entera satisfacción. Asimismo a lo estipulado en el mencionado contrato de fecha 08 de marzo del año 2016, que me fue entregado por la C. Rosalía García Tenorio, al efectuar el último pago del inmueble materia de la compraventa cuya prescripción demandando a favor inmueble que hasta la fecha ha sido a título de propiedad, pago, continúo, pago, continúo, pago, interrumpido, y de buena fe, por un periodo incuso mayor a cinco años. 3.- Desde la firma del contrato y hasta la fecha he venido poseyendo el inmueble en concepto de propietario, fundándose en un título justo, como lo es el contrato de compraventa, en la posesión pacífica, pública y exclusiva que he tenido y sigo teniendo, en la posesión de la adquisición ya que no medio violencia alguna en su adquisición y mucho menos he dejado de poseer dicho inmueble. Es publica ya que he llevado a cabo obras de construcción de mi casa, lo cual lo he hecho a vista de todos los vecinos de mi lugar. Así mismo de buena fe mi posesión en razón de que se funda en un título justo que es bastante para poseer. Es ininterrumpida porque jamás he sido molestado de ninguna manera con respecto a mi vivienda. Finalmente es continua en virtud de que desde el momento que adquirí el inmueble hasta la fecha me encuentro en posesión del bien inmueble objeto del presente juicio, sin que en ningún momento me haya visto interrumpido en la misma posesión. 4.- Sin embargo es el caso que dicho inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México a favor de persona distinta al suscrito, siendo por ello necesario el presente procedimiento a efecto de que sea en adelante al suscrito el único que se declare dueño y propietario del inmueble antes mencionado. 5.- En virtud de que la posesión del Inmueble materia y objeto de esta demanda, por parte del suscrito ha existido desde antes de la fecha que se me expidió el contrato y esta posesión ha sido a título de dueño, se han llevado y cumplido con todos los extremos previstos por el artículo 5.127 del Código Civil para el Estado de México y ha transcurrido con exceso el término previsto por el artículo 5.128, 5130 fracción / de dicho Ordenamiento jurídico, por lo que el mérito de ello ocurre en este caso el objeto de la demanda es la resolución judicial que al efecto emita su Señoría, se declare que ha operado en mi favor la USUCAPIÓN respecto del Inmueble a que hago referencia en el punto primero de esta demanda y que por ende me he valido en propietario del mismo, debiéndose ordenar al C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la Titulación de la inscripción del inmueble antes referido a favor del suscrito. Cabe mencionar que el domicilio del suscrito es en Calle Tulpán número 52, Lote 17, Manzana IV, Fraccionamiento Paseo de México, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, debido a la urbanización y repavimentación es también conocido como colonia Jardines de Atizapán. 6.- De todos estos hechos tienen plenos y suficientes conocimientos los señores CARLOS RICARDO y ALBA CAROLINA todos de apellidos BONNET BELMONTES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión respectivamente.

Los autos expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
Exp. 3982 IAB*

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO
En los autos del expediente **4/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovida por SARA FRÍAS GONZÁLEZ, respecto del terreno ubicado en DENOMINADO PARAJE "EL PEDREGOSO" UBICADO EN CALLE ALFREDO DEL MAZO, ACTUALMENTE CALLE ALFREDO DEL MAZO, ORIENTE: 13.87 METROS, CON ERNESTO OLIVERA RODRÍGUEZ Y PONIENTE: 13.87 METROS CON PRIVADA, ACTUALMENTE CERRADA ALFREDO DEL MAZO. Con una superficie total de 218.72 M2, (DOSCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS). Por lo cual la Jueza Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cauatlán, Estado de México, mediante provido de fecha ocho de enero del dos mil veintiséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos.

Se expiden a los veintiséis días del mes de del dos mil veintiséis. Doy Fe.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LIC. CRISTINA ESPINOSA PANIAGUA.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
MEDIANTE CIRCULAR 61/2016
EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO
En los autos del expediente **4/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovida por SARA FRÍAS GONZÁLEZ, respecto del terreno ubicado en DENOMINADO PARAJE "EL PEDREGOSO" UBICADO EN CALLE ALFREDO DEL MAZO, ACTUALMENTE CALLE ALFREDO DEL MAZO, ORIENTE: 13.87 METROS, CON ERNESTO OLIVERA RODRÍGUEZ Y PONIENTE: 13.87 METROS CON PRIVADA, ACTUALMENTE CERRADA ALFREDO DEL MAZO. Con una superficie total de 218.72 M2, (DOSCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS). Por lo cual la Jueza Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cauatlán, Estado de México, mediante provido de fecha ocho de enero del dos mil veintiséis, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS cada uno de ellos.

Se expiden a los veintiséis días del mes de del dos mil veintiséis. Doy Fe.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
LICENCIADA XOCCHITL YOLANDA VELAZQUEZ MENDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTOS
En el expediente número **2049/2024**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR ARMEL LAZARO LOPEZ SOLICITADO DE LAURA LOURDES JIMENEZ HERNANDEZ, ante el JUEZ DEL PRIMERO FAMILIAR DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veintiocho se admite el divorcio incausado, en el cual se ordenó notificar y citar a LAURA LOURDES JIMENEZ HERNANDEZ, se ordenó guar oñicio se búsqueda y localización, por último, mediante auto de fecha nueve de enero del dos mil veintiocho, ordenó notificar por medio de edictos LAURA LOURDES JIMENEZ HERNANDEZ, mismos que se publicaron por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS para que para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS, se apesone al procedimiento especial de divorcio incausado si así lo desea, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la colonia Centro, Guadalupe o Nueve de Cauatlán, Estado de México, con el apercibimiento que, de no hacerlo, las subsuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial y lista de conformidad con el artículo 1.170 del mismo Código Adjetivo Civil. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra por todo el tiempo que dure la notificación, quedando a disposición del buscado en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. DOY FE.

Para su publicación por solo TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, el periódico Oficial (Gaceta de Gobierno) y en otro de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los cinco días del mes de marzo del dos mil veintiocho.

VALIDACIÓN: auto fecha nueve de enero del dos mil veintiocho, se ordena la publicación del presente edicto.

ATENCIÓN
LICENCIADO IVAN SOSA GARCIA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
(CIRCULAR No.61/2016)

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Esquejel Chávez, número 76, Colonia Magisterial Vista Bella, Municipio de Tlalnepantla de Bas, Estado de México, C.P. 54800.
Tel. 55-90116463 55-90116463 email: aporras@notaria91.mx

AVISO NOTARIAL
Por instrumento número **47,113** de fecha 11 de marzo del año 2026, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor el señor CARLOS RAMÓN BONNET PÉREZ, también acostumbró usar en vida el nombre de CARLOS RAMÓN BONNET, que es la señora LUISA BELMONTES JAIME y los señores JORGE ALEJANDRO, CARLOS RICARDO y ALBA CAROLINA todos de apellidos BONNET BELMONTES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión respectivamente.

Los autos expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
Exp. 3982 IAB*

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
Exp. 3982 IAB*



¡FUNCIONES DIARIAS!
VIVE LA MAGIA SOBRE HIELO

NUESTROS HORARIOS

LUNES A VIERNES
7:30 PM

SÁBADOS
2:00, 5:00 Y 7:30 PM

DOMINGOS
2:00 Y 5:00 PM

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EDICTO
EN LA OFICINA REGISTRAL DE CAUATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. **NICOLAS MALOFF MALOFF**, TITULAR DE LA NOTARÍA 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **2458/2025**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 804, VOLUMEN 485, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2001 - RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: UN TERRENO DE LOS DE COMÚN REPARTIMIENTO, DENOMINADO "LOS ALCANFORES", DE CALIDAD DE RIEGO DE SURCO, UBICADO EN EL BARRIO DE EL CERRADO, MUNICIPIO DE TEOLOTLUCÁN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE 552.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: EN 12.00 METROS CON CALLE MATAMOROS, AL SUR: EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA TRENADO DE NORIEGA, AL NOROESTE: EN 46.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES PEDRO RAMÓN Y MA. DEL CARMEN LLAMAS. -- ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO. -- EN ACUERDO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDA COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CAUATLÁN MÉXICO A 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENCIÓN
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAUATLÁN, MÉXICO.
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS

Av. La Palma s/n, esq. calle Textil, col. San José, C.P. 54800, Cauatlán, Estado de México. Teléfono: 5588883800 página web: ifrem.edomex.gob.mx

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
Avenida Esquejel Chávez, número 76, Colonia Magisterial Vista Bella, Municipio de Tlalnepantla de Bas, Estado de México, C.P. 54800.
Tel. 55-90116463 55-90116463 email: aporras@notaria91.mx

AVISO NOTARIAL
Por instrumento número **47,107** de fecha 06 de marzo del año 2026, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor el señor JUAN MEDINA ESPINOSA, también acostumbró usar en vida los nombres de JUAN MEDINA y/JUAN MEDINA ESPINOSA, que otorgó los señores PATRICIA, JUAN CARLOS y MARÍA DEL SOCORRO esta última por su propio derecho y en representación del señor DANIEL, todos de apellidos MEDINA RUIZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión respectivamente.

Los autos expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
exp. 3948 IAB*/xm*

Colecta para Cuba impulsada por AMLO despierta dudas sobre manejo de donaciones

EDUARDO MERAZ

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ha recibido un urgente llamado para investigar una cuenta bancaria mexicana, anunciada por el exmandatario Andrés Manuel López Obrador, que ha desatado controversia internacional.

La cuenta en cuestión pertenece a la asociación civil "Humanidad con América Latina, A.C." y está registrada en el banco Banorte, bajo el número 1358451779.

De acuerdo con información de la publicación de X de Anonymous Hispano, la organización fue autorizada rápidamente por el gobierno de Claudia Sheinbaum para recibir donaciones sin cumplir con los procedimientos legales establecidos.

Se advirtió a las autoridades estadounidenses sobre los posibles riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, tanto para disimular el enriquecimiento inexplicable de morenistas como por la vinculación sospechosa de esta entidad con el régimen cubano.

El llamado a la investigación señala que el gobierno mexicano estaría facilitando el flujo de fondos de origen dudoso sin la debida transparencia, y pide una auditoría de la organización y sus donantes para verificar si existe alguna relación con actividades ilícitas.

En opinión de algunos especialistas, con base en información periodística y las sospechas generadas por el elevado grado de opacidad en los gobiernos morenistas sobre el uso y destino de los recursos públicos en obras y compras gubernamentales, se cree que dicha cuenta bancaria serviría para esconder dineros mal habidos.

Baste recordar que nunca se ha aclarado el desfaldo de más de 15 mil millones de pesos de Segalmex, además de la venta de granos y alimentos, a través de esta empresa a Venezuela, sin rendir cuentas del costo de tales operaciones.

Tampoco se tiene un registro confiable de los decomisos y venta de los bienes en resguardo del Instituto Nacional para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep), que en opinión de expertos ha funcionado como un centro de beneficencia de políticos y familiares del grupo en el poder desde su creación.

Algo similar ocurrió con el avión presidencial, pues nunca se hizo público a dónde fueron a parar los recursos de la rifa ni su ulterior venta; de lo único que se informó fue sobre el costo de mantenimiento y de la venta malbaratada de la aeronave, que aún no se terminaba de pagar y aún queda pendiente cubrir su valor total.

El registro exprés de la cuenta de AMLO no brinda confianza

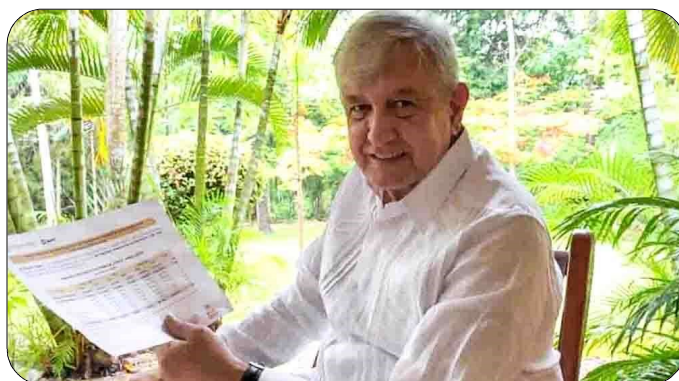
La reciente autorización de la organización "Humanidad por América Latina", ha levantado polémica, especialmente tras revelarse que dicha asociación obtuvo su registro como donataria de manera exprés.

Según el listado oficial de donatarias del Servicio de Administración Tributaria, la organización fue registrada el pasado 9 de marzo de 2026, con una vigencia hasta 2030, según Sonora Presente.

La organización, que tiene como objetivo recaudar recursos para enviar alimentos, medicinas y combustible a Cuba, ha sido objeto de cuestionamientos debido a los vínculos que presenta con personas cercanas al entorno político de López Obrador.

El correo electrónico registrado como contacto oficial de la organización está vinculado a Carlos Pellicer López, sobrino de Carlos Pellicer Cámara, un poeta tabasqueño y mentor político de AMLO, quien lo apoyó en sus primeros pasos en la vida pública, especialmente en la campaña para senador de 1976.

El exmandatario mexicano, aunque retirado de la política, ha sido el principal promotor de esta colecta, al recordar el antecedente del fideicomiso "Por los Demás", creado en 2018 para apoyar a las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017, y que terminó en los bolsillos de dirigentes.



Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, con AMLO



Póker político

Matías Pascal

La mesa sucia de la FGR: cuando la casa reparte cartas marcadas en caso de "El Mencho"

La Fiscalía General de la República (FGR) de Ernestina Godoy admitió que la escena del operativo contra Nemesio Oseguera Cervantes "El Mencho", en Tapalpa, pudo haber sido contaminada antes de ser asegurada, rompiendo la cadena de custodia de posibles pruebas.

En un caso de alto impacto internacional, la falla expone debilidad institucional; más que un error de funcionarios menores, la responsabilidad política apunta a la conducción de la Fiscalía encabezada por la señora Godoy; si así se maneja la investigación más visible del narcotráfico, la credibilidad de la justicia mexicana queda seriamente en entredicho.

El operativo en Tapalpa, Jalisco, donde fue capturado y posteriormente muerto Nemesio Rubén Oseguera Cervantes "El Mencho", debió ser el equivalente judicial de una mano ganadora para el Estado mexicano; un golpe estratégico contra el líder del Cártel Jalisco Nueva Generación, un caso observado con lupa desde Estados Unidos y especialmente por el presidente Donald Trump, que desde hace años exige resultados contundentes contra los grandes capos.

Sin embargo, lo que debía ser una jugada limpia terminó pareciendo una mesa de póker donde alguien barajó mal las cartas.

La Fiscalía General de la República admitió algo que, en cualquier sistema judicial serio, encendería todas las alarmas: la posible contaminación de la escena donde se hallaron indicios clave en las cabañas de Tapalpa; personas entraron al lugar sin autorización antes de que fuera asegurado; en otras palabras, la cadena de custodia pudo haberse roto.

La responsable política de esa institución es Ernestina Godoy, y aunque ahora la Fiscalía anuncia investigaciones internas para encontrar culpables, el problema no está en los jugadores secundarios; el problema es quién está repartiendo las cartas en la mesa.

En el póker judicial, la cadena de custodia es la baraja completa; si alguien toca las cartas antes de tiempo, la partida se vuelve sospechosa, eso es exactamente lo que hoy reconoce la propia Fiscalía: no puede garantizar que los objetos encontrados en el lugar estuvieran ahí desde el inicio o si pudieron haber sido alterados o colocados después.

La admisión es demoledora

No estamos hablando de un caso menor, ni de una carpeta olvidada en un Ministerio Público de provincia; se trata del expediente que rodea la caída de uno de los narcotraficantes más buscados del hemisferio; un caso

que inevitablemente será observado por agencias estadounidenses, fiscales federales y tribunales internacionales.

Y aun así, la escena del crimen -la mesa donde debía jugarse la partida más importante- quedó abierta a cualquiera que quisiera entrar.

La FGR ahora habla de investigar a servidores públicos que permitieron el ingreso irregular a los inmuebles. Es la clásica maniobra del póker político: buscar al jugador que "movió fichas sin permiso" mientras el crupier sigue repartiendo como si nada.

Pero la responsabilidad institucional no funciona así; en cualquier fiscalía del mundo, preservar el lugar de los hechos es el primer protocolo; es la regla básica de la mesa. Cuando se rompe, el problema no es el jugador que se equivocó: es la casa que no sabe dirigir la partida.

Y la casa tiene nombre y apellido: Ernestina Godoy encabeza la institución encargada de garantizar que las investigaciones federales se conduzcan con rigor técnico y legal; si la propia Fiscalía reconoce que la escena fue contaminada, entonces no estamos ante un error menor; estamos frente a una falla estructural en la conducción del caso.

Más aun cuando el gobierno mexicano ha insistido en que la captura y muerte de Oseguera Cervantes representa un golpe histórico contra el crimen organizado. Si ese argumento pretende sostenerse ante tribunales o ante la opinión pública internacional, cada prueba debía estar blindada desde el primer minuto.

No ocurrió. Lo que ocurrió -según admite la propia Fiscalía- es que personas ingresaron sin control a un sitio que debía estar acordado, registrado y protegido; es decir: la mesa quedó abierta antes de empezar la partida.

Y eso, en términos judiciales, puede tener

consecuencias devastadoras.

Un abogado defensor experimentado no necesita mucho más que eso para sembrar dudas sobre cualquier evidencia presentada posteriormente. Bastará con recordar que la Fiscalía no pudo garantizar la integridad de la escena.

La defensa no tendría que demostrar que las pruebas fueron manipuladas; bastará con demostrar que pudieron haberlo sido.

Y ahí es donde el caso se convierte en una mala mano para el Estado mexicano.

Este episodio también tiene una dimensión internacional inevitable: el narcotráfico es uno de los temas que más tensión genera entre México y Estados Unidos, particularmente bajo la presidencia de Donald Trump, quien ha construido parte de su discurso político en torno a la presión contra los cárteles.

Un error procesal en un caso de esta magnitud no sólo debilita una investigación; debilita la credibilidad del sistema judicial mexicano ante su principal socio y crítico.

En otras palabras: si en el expediente más visible del narcotráfico la Fiscalía admite que no pudo preservar la escena del crimen, el mensaje que se envía al exterior es inquietante.

Porque la pregunta inevitable surge sola: Si así se investiga el caso más importante, qué ocurre con los miles de expedientes que no están bajo los reflectores.

La respuesta no es cómoda; durante años, México ha intentado convencer al mundo de que sus instituciones de justicia están profesionalizándose, fortaleciendo protocolos y modernizando sus investigaciones, pero episodios como el de Tapalpa sugieren algo distinto: investigaciones hechas sobre las rodillas, improvisadas y vulnerables a errores elementales.

Y en el póker judicial, esos errores no se corrigen con discursos; se pagan con derrotas en tribunales.

La Fiscalía ha decidido investigar quién contaminó la escena, pero la verdadera pregunta no es quién entró primero a las cabañas.

La pregunta es más incómoda. ¿Quién permitió que la mesa se quedara sin vigilancia?

En el póker institucional, cuando la partida se arruina por cartas marcadas, el problema no es el jugador que las tocó; el problema es la casa que permitió que el juego se corrompiera. Y hoy, la casa se llama Fiscalía General de la República. ¡Ciaooo!





Ronald Douglas Johnson



Miguel Díaz-Canel

Embajador de EE. UU. en México critica ayuda a Cuba

EDUARDO MERAZ

El embajador de Estados Unidos en México, Ron Johnson, criticó la ayuda al régimen de Cuba, liderado por el presidente Miguel Díaz-Canel, luego de que el expresidente Andrés Manuel López Obrador pidiera ayuda a la población para hacer aportaciones voluntarias para el pueblo cubano vía la asociación civil Humanidad con América Latina.

Ante dichas peticiones, la respuesta de Johnson no tardó en llegar a través de sus redes sociales:

"Parafraseando al secretario de Estado, Marco Rubio, la mejor forma de ayudar al pueblo cubano es empoderándolo, no al régimen que los ha oprimido durante décadas", aclaró el funcionario.

Vale recordar que este fin de semana el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, difundió un mensaje en redes sociales para convocar a una colecta ciudadana destinada a apoyar al pueblo de Cuba, desde su retiro político, el exmandatario solicitó respaldo económico de la ciudadanía mexicana para reunir recursos que se canalizarán a la isla.

Por su parte, el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, agradeció vía redes sociales el gesto de quien llamó "hermano", el exmandatario de México, López Obrador.

Sobre el tema, Díaz-Canel reconoció: "En nombre de Cuba, no me cansaré de agradecer la generosa solidaridad y el acompañamiento



de México a la heroica resistencia del pueblo cubano, y jamás olvidaremos tu permanente y decisivo apoyo al fortalecimiento de esa entrañable amistad".

López Obrador indicó que la ayuda se dirige a la compra de productos de primera necesidad, el mensaje incluyó la invitación a participar mediante aportaciones económicas voluntarias, por lo que la convocatoria circuló en plataformas digitales vinculadas al exjefe del Ejecutivo.

El político señaló que su posición responde a un llamado de solidaridad con la población cubana, también afirmó que, a pesar de su retiro de la actividad pública, mantiene interés en temas relacionados con la soberanía de países de América Latina.

"Estoy en retiro, pero me hiere que busquen exterminar, por sus ideales de libertad y defensa de la soberanía, al hermano pueblo de Cuba", expresó López Obrador en su mensaje difundido en redes sociales.

El exmandatario invitó a realizar depósitos en una cuenta bancaria abierta por la asociación civil Humanidad con América Latina, la convocatoria indica que los recursos servirán para adquirir alimentos, medicinas, petróleo

y gasolina con destino a la población cubana.

López Obrador indicó que la cuenta corresponde al número 1358451779 del banco Banorte, en su mensaje pidió que cada persona aporte según sus posibilidades y afirmó que la iniciativa surge de ciudadanos, periodistas y escritores que integran la organización.

"En consecuencia, invito a que todos depositemos en la cuenta de Banorte de la asociación civil Humanidad con América Latina para comprar alimentos, medicinas, petróleo y gasolina, y ayudar al pueblo cubano", señaló.

El exmandatario agregó una invitación directa a los simpatizantes de la iniciativa. "¡Que cada quien aporte lo que pueda!", escribió en la misma publicación difundida en redes sociales.

En esa ocasión, el exjefe del Ejecutivo criticó la intervención de autoridades de Estados Unidos en territorio venezolano. López Obrador afirmó que la acción representó un atentado contra la soberanía de ese país.

"Estoy retirado de la política, pero mis convicciones libertarias me impiden callar ante el prepotente atentado a la soberanía del pueblo de Venezuela", expresó entonces en su publicación.



Andrés Manuel López Obrador



Cuauhtémoc Blanco Bravo



Tania Félix Gómez Trejo



Adán Augusto López

Políticos, bajo sospecha por vínculos con CJNG

EDUARDO MERAZ

Presidentes municipales, diputados locales y federales, senadores, y hasta gobernadores han sido señalados por supuestos vínculos con el **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**, la organización delictiva liderada hasta su muerte por **Nemesio Oseguera**, alias "El Mencho", abatido el 22 de febrero por fuerzas federales.

En dichas investigaciones **se incluyen 25 representantes o exrepresentantes populares en 10 entidades del país, se consignan sospechas de ligas con el grupo criminal en informes de inteligencia, investigaciones, reportes de prensa o procesos judiciales.**

Diego Rivera Navarro, exrepresentante municipal de Tequila, Jalisco (Morena)

Fue detenido en febrero de 2026 como parte de la **Operación Enjambre**, el secretario de Seguridad Pública, **Omar García Harfuch**, informó: "El edil es investigado por manejar esquemas de extorsión a empresas cervceras y tequileras en la entidad, además de estar relacionado con una célula del CJNG"; tras la aprehensión, salieron a la luz detalles como el hecho de que **Rivera tenía en la nómina de la presidencia municipal a extranjeros, principalmente colombianos, quienes laboraban para la organización delictiva; fue capturado, luego obtuvo una suspensión provisional a su vinculación a proceso.**

Carlos Lomelí Bolaños, senador, Jalisco (Morena)

En 2006, **Lomedic**, empresa de **Lomelí**, que **creció inicialmente con contratos con el gobierno de AMLO en la capital del país**, apareció en la lista negra de la **Oficina de Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de EE. UU. (OFAC, por sus siglas en inglés)**, como parte de una red de lavado de dinero conectada al grupo de los hermanos **Amezcuza**, salió de ella en noviembre de 2011; más tarde, **Lomelí** fue denunciado por recibir contratos de la administración federal morenista,

siendo militante; se encuentra en funciones.

Salvador Bastida García, expresidente municipal de Tacámbaro, Michoacán (PT)

En noviembre de 2024, la **Fiscalía General de la República (FGR)** anunció, a través de un comunicado, que había abierto una carpeta de investigación contra la administración municipal de **Bastida García por presuntos nexos con el CJNG**, días después de que el tesorero del ayuntamiento de **Tacámbaro renunció, tras ser acusado de trata de mujeres por el gobierno de Estados Unidos, fue asesinado en ejercicio del cargo el 5 de junio de 2025.**

Cuauhtémoc Blanco Bravo, diputado federal, Morelos (Morena)

En octubre de 2023, se filtraron fotografías del exfutbolista y entonces gobernador de Morelos, donde aparece acompañado de **Irving Eduardo Solano Vera, llamado "El Profe" o "El Gato", exlíder del grupo delictivo denominado Guerreros Unidos y después jefe de plaza en Morelos del CJNG**, tras la difusión de las imágenes, el exgobernador **Graco Ramírez** reveló que el secretario de Desarrollo Social del gabinete de **Blanco, Alfonso de Jesús Sotelo**, era operador del grupo delictivo de **Los Rojos, socios del CJNG**, por lo que **Blanco** justificó la imagen diciendo que se toma fotos con todas las personas que se lo piden; se encuentra en funciones.

Tania Félix Gómez Trejo, diputada local suplente, Puebla (PRI)

En mayo de 2024, **Tania Trejo, suplente de la diputada local Delfina Pozos Vergara**, fue detenida por la comisión de diversos delitos **-incluido homicidio y extorsión-**, relacionados con la **"La Barredora"**, primero, y con **"Los Sotero"**, después, **células regionales del CJNG**. Se le relacionaba en especial con **Nazario "N"**, dirigente sindical y operador de ese grupo delin-

cuencial; en octubre de 2025, **Félix Gómez consiguió proceso en libertad, pero apenas recién salida del penal de Ciudad Serdán, fue reaprehendida bajo imputación de dos homicidios; en febrero de 2026, Nazario "N" fue asesinado en una prisión de Ecatepec, Estado de México, la FGEP relacionó a Trejo y a otras mujeres con ese crimen.**

Este mes de marzo se difundió el audio de una grabación telefónica en la que la legisladora suplente da instrucciones y organiza operaciones criminales; está detenida y bajo proceso.

Adán Augusto López Hernández, senador con licencia, Tabasco (Morena)

El 13 y 14 de noviembre de 2024, el gobernador de **Tabasco, Javier May**, señaló implícitamente a **López Hernández**, exmandatario en la misma entidad, de haber elevado a funcionario público, específicamente como secretario de Seguridad Pública, a **Hernán Bermúdez Requena, líder del grupo delictivo "La Barredora"**, brazo del **CJNG**, el senador se defendió diciendo que apenas conocía a **Bermúdez** al integrarlo a su gabinete, pero sólo agravó las sospechas de complicidad debido a lo inverosímil de la afirmación, por lo que **May** reiteró sus señalamientos y agregó: **"Nosotros nunca vamos a pactar con el crimen"**. Esta declaración fue interpretada en medios de comunicación como una acusación más clara contra su predecesor en el cargo; **Bermúdez Requena se halla en prisión, y según información no oficial, en proceso de extradición a EE. UU., López Hernández fue removido del liderato de Morena en el Senado, ahora es coordinador regional electoral de Morena en el sureste mexicano.**

Américo Villarreal Anaya, gobernador de Tamaulipas (Morena)

En septiembre de 2022 se difundió una fotografía en la que el exgobernador aparece en fotografía durante una comida en Acapulco con **"El Gerry"**, operador del **CJNG**. Fue aquella que culminó con la desaparición de dos marinos. A dicha comida asistió también el senador petista **José Narro Céspedes**. Por otro lado, **Villarreal** ha reconocido reuniones, también, con **Sergio Carmona**, conocido en su momento como **"Rey del huachicol"**, en alusión a sus actividades en el tráfico de combustible. Tanto **"El Gerry"** como **Carmona** murieron asesinados, está en funciones.

No había condiciones para resguardar inmueble donde ubicaron narconómina de "El Mencho": FGR



POR ROBERTO MELÉNDEZ S.-RAÚL RUIZ/REPORTEROS.

La **Fiscalía General de la República (FGR)** justificó no haber resguardado de inmediato los inmuebles vinculados con **Rubén Oseguera Cervantes, alias "El Mencho"**, tras el operativo efectuado en un **fraccionamiento de Tapalpa, Jalisco**, donde se registró la captura y posterior fallecimiento del líder del **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**, según informó la propia **FGR**, la complejidad táctica de la operación, la resistencia armada de los presuntos integrantes del grupo delictivo y la prioridad de salvaguardar la vida de los involucrados condicionaron la actuación de las autoridades en la zona.

Comunicado FGR

De acuerdo con el comunicado oficial, la **FGR** relató que durante el operativo se presentaron "**enfrentamientos armados**", lo que obligó a tras-

ladar de manera prioritaria al detenido, quien resultó herido, hacia un hospital, además la dependencia sostuvo que fue necesario movilizar a los elementos de seguridad para reforzar puntos estratégicos y prevenir nuevas acciones por parte del grupo criminal.

La **institución federal** explicó que el área donde se localizaban los inmuebles "**no ofrecía condiciones mínimas de seguridad**" para el trabajo del personal ministerial y pericial, motivo por el cual se postergó el aseguramiento inmediato de las cabañas, "**no se realizó el aseguramiento inmediato de los inmuebles, sino hasta que la situación fue contenida y se restablecieron condiciones mínimas de seguridad en la zona**", precisó la **FGR** en su comunicado.

Personas no autorizadas ingresaron antes del cateo

Previo a que la autoridad judicial autorizara el cateo legal, la **Fiscalía General de la**

República tuvo conocimiento de que personas sin autorización ingresaron a los inmuebles involucrados donde presuntamente se hallaron nóminas en las que "**El Mencho**" tenía el control de pagos, lo que, según la dependencia, alteró la escena e impidió garantizar que los objetos o indicios encontrados correspondieran efectivamente al lugar.

"**No es posible establecer si los elementos encontrados fueron preservados conforme a los protocolos legales y periciales correspondientes**", indicó la **Fiscalía**.

La **FGR** advirtió que la cadena de custodia de los objetos localizados podría haberse roto debido a la contaminación del sitio, lo que será valorado para definir eventuales acciones legales, además, la dependencia federal inició una investigación interna para determinar si algún servidor público incurrió en irregularidades al no preservar el lugar de los hechos.

Lo que se encontró en la cabaña: lujo, provisiones y un altar religioso

Los periodistas que lograron ingresar al lugar describieron una cabaña de dos pisos con acabados modernos, amplios ventanales y zonas de recreación, la cocina estaba llena de alimentos, bebidas y empaques abiertos, con provisiones suficientes para pasar varios días, en las habitaciones se encontraron ropa deportiva, artículos de higiene, medicamentos y algunas botellas.

Uno de los elementos que más llamó la atención fue un altar improvisado con figuras religiosas católicas, entre ellas la Virgen de Guadalupe y San Judas Tadeo.

Junto al altar había una hoja con el **Salmo 91** escrito a mano, fechada el 25 de enero de 2026, la **FGR** concluyó que seguirá informando sobre el caso conforme avance el debido proceso y reiteró que las investigaciones continúan.



Javier Gandolfi será el nuevo técnico del León

León no ha perdido el tiempo tras la sorpresiva renuncia de Ignacio Ambríz y tan solo 48 horas después de haberse quedado sin entrenador, todo apunta a que La Fiera ya ha elegido al hombre que tratará de recomponer al equipo, se trata de Javier Gandolfi.

El argentino, un viejo conocido del balompié azteca por su etapa como jugador en Xolos de Tijuana y los extintos Jaguares de Chiapas,

regresa a México para asumir el mando del conjunto esmeralda en un momento crítico de la temporada.

A sus 45 años, Javier Gandolfi cuenta con una carrera corta pero intensa en los banquillos de Sudamérica, acumulando experiencia en tres equipos de nivel de ligas importantes como lo son la de Argentina, Ecuador y Colombia.



MARTES 17 DE MARZO 2026

Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

el Demócrata

No. 13568



Cruz Azul por el boleto a cuartos de final

Cruz Azul se juega el pase a los Cuartos de Final de la Concacaf Champions Cup ante Monterrey y el técnico Nicolás Larcamón ya tomó una decisión importante bajo los tres postes.

El estratega cementero confirmó que Andrés Gudiño será el portero titular para el partido de vuelta de los Octavos de Final frente a Rayados y que Kevin Mier regresaría ante Mazatlán.

"Kevin es parte de la planeación de su vuel-

ta a las canchas, valorarlo sobre todo el último partido antes del receso y el amistoso que tenemos previsto para el receso, hasta el momento seguimos considerando a Gudiño como el arquero que va a afrontar el partido de Vuelta para el juego de mañana", declaró.

El técnico fue claro en señalar la ausencia de Carlos Rotondi ante Monterrey luce complicada, aunque espera tenerlo pronto de regreso.

Más allá de las bajas y la planificación del plantel, el técnico destacó el gran momento que vive el equipo cementero, que atraviesa una racha positiva que ha generado ilusión entre la afición.

Finalmente, el estratega pidió mesura ante las expectativas que comienzan a generarse alrededor del equipo, tanto por la posibilidad de buscar el bicampeonato de la Concacaf Champions Cup como por la pelea en la Liga MX.

Chelsea pagará desorbitante multa



La Premier League sancionó al Chelsea con una multa de 10 millones de libras (11,5 millones de euros) y con un año sin poder fichar, por las irregularidades financieras que cometieron en la era de Roman Abramovich.

Estas violaciones de las reglas financieras de la competición inglesa tuvieron lugar entre 2011 y 2018, cuando el magnate ruso estaba al frente del club, y se refieren a pagos no desvelados desde empresas asociadas a la propiedad del club a agentes, futbolistas y otros entes.

Según lo descrito por la Premier League en un

comunicado, estos pagos no se comunicaron a las autoridades regulatorias del fútbol en su momento, y fueron descubiertos cuando Abramovich tuvo que vender el club en 2022 como consecuencia de su implicación en la guerra de Ucrania, y el consorcio BlueCo compró el equipo.

A la hora de sancionar al Chelsea, la Premier ha tenido en cuenta que el club fue "proactivo" a la hora de presentar las pruebas, que admitieron los cargos y la "excepcional cooperación" durante la investigación.

Además de la multa de 10 millones de libras, la Premier ha impuesto una sanción de un año sin

poder fichar, que estará suspendida durante los próximos dos años si el club no reincide.

La Premier League también declaró culpable al Chelsea de quebrantar las reglas de la competición en cuanto al desarrollo de jugadores jóvenes, debido al comportamiento de un empleado a la hora de registrar jugadores de la cantera entre 2019 y 2022. De nuevo, esta irregularidad fue denunciada por el propio club a la liga, pero eso no impedirá que tengan que pagar una multa de 750 000 libras y que durante los próximos nueve meses no pueda inscribir jugadores en su cantera procedentes de la Premier y la EFL.

Carlo Ancelotti deja fuera a Neymar

La esperanza de ver a Neymar Jr. en la próxima Copa del Mundo se ha desvanecido casi por completo, esto, luego de que el seleccionador de Brasil, Carlo Ancelotti, presentara la lista oficial de convocados para la Fecha FIFA de marzo y el nombre del astro del Santos no figura entre los seleccionados, marcando lo que parece ser el punto final de su trayectoria con la Canarinha en citas mundiales.

A pesar de haber formado parte de la lista preliminar, el estratega italiano optó por descartar al atacante para los duelos de este mes ante Francia y Croacia. Si bien existe una Fecha FIFA programada para inicios de junio, el protocolo habitual dicta que dicha convoca-

toria se reserva exclusivamente para los 26 jugadores que viajarán al Mundial.

La ausencia de Neymar ha generado sorpresa debido a la vigencia del jugador. Aunque se reportó una ligera fatiga muscular la semana pasada, los hechos en el campo contradicen cualquier motivo de salud: apenas ayer, 15 de marzo, Ney disputó los 90 minutos con el Santos en el Clásico Alvinegro ante Corinthians, donde además registró una asistencia.

Todo indica que la determinación del técnico responde a una decisión técnica y a un cambio de ciclo generacional, priorizando figuras que militan en el fútbol europeo y jóvenes promesas en ascenso.





Cameron Young, campeón en The Players

El estadounidense Cameron Young consiguió un gran título para acompañar su enorme talento al ejecutar el mejor golpe de su carrera y dejar la bola a 10 pies en el green de la isla azotado por el viento para birdie, y ganar el Campeonato de The Players cuando Matt Fitzpatrick falló un putt de par de 8 pies en el hoyo final.

El neoyorquino, de 28 años, jugó sin bogeys en los últimos nueve hoyos, donde tantas ilusiones se desvanecieron, y conectó un drive de 375 yardas -el más largo registrado en el 18 en el TPC Sawgrass- que le preparó un par y una tarjeta de 68 golpes, 4 bajo el par del TPC

Sawgrass.

Fue apenas su segunda victoria en el PGA Tour. Había igualado el récord del circuito con siete segundos puestos antes de imponerse por fin a finales del verano boreal pasado en Wyndham. Pero esta es la joya de la corona del PGA Tour, conocida de manera informal como el "quinto mayor", y la presión fue sencillamente intensa en el final.

Young, que había arrancado a cuatro golpes del sueco Ludvig Aberg, se mantuvo al lado de Fitzpatrick en un pulso tenso y lo alcanzó con el birdie decisivo en el par 3 del 17. El sábado, Young había encontrado el agua en el 18 y tuvo

que resignarse para un doble bogey. Esta vez, clavó su tiro de salida y pegó un lob wedge desde 98 yardas hasta el borde posterior del green.

Fitzpatrick se fue demasiado a la derecha y tuvo que sacar la bola con un golpe de escape que se quedó apenas corto del green; luego ejecutó un buen chip para dejarla a 8 pies. Cuando Fitzpatrick falló el putt que habría forzado un desempate, a Young le quedó un par prácticamente dado para terminar con 13 bajo par, un total de 275 golpes, y cobrar el premio de 4,5 millones de dólares. Así, el estadounidense sube al número cuatro del mundo.

"Chiquito" Romero "colgó" los guantes

Uno de los históricos de la Selección Argentina dijo adiós al fútbol profesional, Sergio "Chiquito" Romero, el arquero con más apariciones en el marco de la Albiceleste "colgó" los guantes a sus 39 años de edad.

Sergio Romero fue arquero titular de la Selección Argentina en los Mundiales de Sudáfrica 2010 y Brasil 2014. En clubes, tuvo una extensa trayectoria en el fútbol europeo, defendiendo los colores de AZ Alkmaar, Sampdoria, Mónaco, Manchester United y Venezia, antes de regresar a su país.

Chiquito Romero es uno de los futbolistas que salió campeón en el Mundial Sub-20 en Canadá 2007 además de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008. El guardameta llegó a la

Selección Mayor gracias a Diego Armando Maradona y recibió la titularidad de la Copa del Mundo de Sudáfrica 2010.

También resaltó en Brasil 2014, bajo el mando de Sabella, y donde terminaron como subcampeones siendo también titular. Su paso por la Albiceleste fue mermado previo a Rusia 2018 y siendo descartado por Jorge Sampaoli por una lesión de rodilla.

En agosto de 2022, Boca Juniors lo contrató para reforzar el arco tras la salida de Agustín Rossi. Con el cuadro azul y oro disputó 88 partidos oficiales, conquistando la Supercopa Argentina 2022 y protagonizando una recordada campaña en la Copa Libertadores 2023, donde fue figura en varias tandas de penales.





Se consagra Kevin Vallejos en UFC

Kevin Vallejos, el marplatense se convirtió en el gran protagonista de la velada organizada por la Ultimate Fighting Championship, luego de noquear a Josh Emmett en la pelea estelar del UFC Vegas 114.

El peleador argentino además del triunfo más importante de su carrera, recibió un bono extraordinario de US\$100.000 por su actuación.

El nocaut técnico en el primer asalto no sólo

confirmó su ascenso meteórico en la división pluma: también lo consolidó como una de las irrupciones más impactantes que haya tenido el deporte argentino en las artes marciales mixtas. Tras una combinación precisa, impactó con una derecha que sacudió la mandíbula del estadounidense Emmett quien retrocedió contra la reja y allí comenzó el final, rodillazos, golpes de puño y una ráfaga de codazos obligaron al árbitro a

intervenir para detener el combate.

La victoria tuvo un valor histórico, ya que Vallejos encabezó por primera vez una cartelera de la UFC y se convirtió en apenas el segundo argentino en lograrlo después de Santiago Ponzinibbio. Además, el triunfo lo proyecta entre los nombres más prometedores del peso pluma. Con apenas 24 años, ya suma cuatro victorias consecutivas dentro de la organización.



Valeria Aranda inicia temporada con podio

La piloto hidalguense Valeria Aranda comenzó la temporada 2026 de Trucks México Series con un destacado resultado al subir al podio en la primera fecha del campeonato, disputada en el Súper Óvalo Potosino. Al volante de la camioneta 27, la piloto del Aranda Racing Team tuvo una carrera de constante pelea dentro del grupo puntero, manteniéndose entre los protagonistas desde la primera parte de la competencia. Durante los primeros 20 giros, Aranda se colocó en la sexta posición, comenzando una remontada que la llevó a cerrar tercera en el stage de la vuelta 40. En la segunda mitad de la carrera, continuó peleando posiciones dentro del top 5, ubicándose cuarta en la vuelta 54 y posteriormente quinta entre los giros 60 y 80, manteniéndose en contacto directo con los líderes.

Fue en las últimas vueltas cuando Valeria volvió a atacar con fuerza, metiéndose nuevamente en la lucha por los primeros lugares para finalmente cruzar la meta en el tercer lugar, asegurando así su primer podio de la temporada.

Solidaridad selectiva y política interior

ROBERTO MELÉNDEZ S.

Mientras aproximadamente 300 de los dos mil 478 municipios del país padecen los estragos de la pobreza extrema y otros cientos enfrentan altos niveles de marginación, vuelve a abrirse el debate sobre las prioridades políticas y sociales del país. **Hambre, insalubridad, desempleo y falta de servicios médicos siguen siendo la realidad cotidiana para millones de mexicanos.**

En ese contexto, el expresidente **Andrés Manuel López Obrador** y la presidenta **Claudia Sheinbaum** han insistido en denunciar el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba y han convocado a los ciudadanos mexicanos a realizar aportaciones económicas para apoyar al pueblo de la isla.

Desde su finca conocida como "**La Chingada**", ubicada en el municipio de **Palenque**, **López Obrador** continúa utilizando redes sociales para exhortar al llamado "**pueblo bueno y sabio**" a solidarizarse con los cubanos mediante depósitos en una cuenta bancaria destinada, según se afirma, a la compra de alimentos, medicinas y energéticos.

El planteamiento ha generado cuestionamientos, debido a que, **mientras se pide apoyo para otro país, dentro de México existen millones de personas que viven en condiciones de pobreza extrema.**

La ayuda a Cuba y la polémica

Diversos analistas consideran que el debate no gira únicamente en torno a la solidaridad internacional, sino también sobre el destino real de los recursos.

Las aportaciones económicas serían administradas por el presidente cubano Miguel Díaz-Canel, quien ha agradecido públicamente el respaldo recibido tanto de López Obrador como de Sheinbaum.

Durante el noticiario **Cambiando de Tema Noticias**, los periodistas **Raúl Ruiz Venegas** y **Eduardo Meraz Moya** comentaron que la solidaridad entre pueblos es importante, pero no debería ser selectiva. En el espacio informativo dirigido por **Naim Libien Kauí**, presidente editor de **unomásuno**, señalaron que, si se trata de apoyar a naciones con dificultades, el criterio debería aplicarse a todos los pueblos y no centrarse únicamente en Cuba.



Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, en otra emisión de Cambiando de Tema

También se ha señalado que autoridades estadounidenses analizan las actividades de la fundación **Humanidad con América Latina**, creada por particulares y mediante la cual se canalizarían las aportaciones económicas.

Tensiones con Estados Unidos

El tema ha adquirido dimensión internacional. Analistas consideran que en **Washington se observa como un desafío político el envío de ayuda a la isla caribeña.**

Incluso se advierte que una eventual respuesta podría manifestarse en temas sensibles de la relación bilateral, especialmente en el combate al narcotráfico.

Para algunos observadores, **la influencia política de López Obrador continúa pesando sobre la administración de Sheinbaum, lo que en ocasiones obliga a la mandataria a respaldar posturas heredadas del sexenio anterior.**

Reforma electoral y relación bilateral

En el ámbito interno, **la presidenta anunció que enviará al Senado su llamado "Plan B" en materia electoral, una propuesta que surge tras el fracaso de su reforma original.**

La iniciativa contempla reorientar recursos de los congresos locales, del Senado y del número de regidores municipales con el argumento de que ese dinero se destine a

obra pública en estados y municipios.

Durante su conferencia en Palacio Nacional, **Sheinbaum también aseguró que las relaciones con Estados Unidos atraviesan un momento positivo, especialmente en comercio y seguridad, destacando el inicio de conversaciones entre funcionarios de ambos países relacionadas con el T-MEC.**

Otros temas de la agenda nacional

En materia económica, el **Gobierno Federal confirmó que continuará subsidiando el precio de los combustibles ante el alza internacional provocada por el conflicto en Medio Oriente.**

Mientras tanto, la Fiscalía General de la República investiga la irrupción de particulares en cabañas que eran utilizadas por el abatido líder del **Cártel Jalisco Nueva Generación, Nemesio Oseguera Cervantes**, situación que habría alterado el debido proceso y contaminado la escena.

Finalmente, el obispo auxiliar de la **Arquidiócesis Primada de México, Francisco Javier Acero Pérez**, hizo un llamado a las organizaciones delictivas a dejar de sembrar miedo y violencia y, en cambio, construir caminos de reconciliación y paz. Un mensaje que, como destacaron **Raúl Ruiz y Eduardo Meraz, refleja el deseo de millones de mexicanos que anhelan tranquilidad y seguridad en sus comunidades.**